Al contestar cite Radicado 2025333150003979 Id: 1617957
Folios: 2 Fecha: 2025-02-26 11:11:27
Anexos: 1 DOCUMENTOS ELECTRONICOS
Remitente: GRUPO INFRAESTRUCTURA AEPORTUAR&#205
Destinatario: GRUPO REGIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO-NORTE y OTROS

MEMORANDO

Soledad, 25 de febrero de 2025

PARA: IVAR TORREGROZA

Pagaduría

DE: HERNANDO DE LA HOZ PERTUZ

Supervisor de contrato

Asunto: Pago final, contrato No. 24001008 H4 de 2024, ELÉCTRICA REYES SAS, Regional Norte, Objeto: REALIZAR EL MANTENIMENTO DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO ERNESTO CORTISSOZ DE BARRANQUILLA.

Para el trámite correspondiente, me permito anexar la cuenta de cobro final y documentos soporte del contrato de obra según los lineamientos para la radicación de cuentas de cobro vigencia 2024, contratista ELECTRICA REYES SAS, correspondiente al contrato número No. 24001008 H4 de 2024.

1. Certificación cumplido para pago de contratos diferentes a prestación de servicios (APOY-2.0-12-038).
2. Certificación de supervisión.
3. Factura electrónica.
4. Certificación Parafiscales.
5. Informe de avances.
6. Acta de recibo parcial de obra.
7. Acta de costos de obra.
8. Liquidación IVA acta de recibo parcial.
9. Registro Presupuestal RP.

10. Registro Presupuestal RP adición.
11. Formato 65. Acta de recibo final.
12. Acta de modificación No. 3.
13. Pólizas ajustadas.

Cordialmente,



HERNANDO DE LA HOZ PERTUZ

Supervisor de contrato

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	CERTIFICACIÓN CUMPLIDO PARA PAGOS DIFERENTES A PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN		
	Clave: APOY-2.0-12-038	**Versión:** 1	**Fecha de aprobación:** 27/Feb/2024

Fecha de Diligenciamiento: DD **17** / MM **Febrero** / AAAA **2025**

Información Beneficiario de Pago

Nombre beneficiario de pago: **ELECTRICAS REYES S.A.S**
NIT/CC No.: **802.017.852-2**

Información Contractual

Contrato No.: 24001008 H4 DE 2024

Objeto del contrato: REALIZAR EL MANTENIMENTO DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO ERNESTO CORITSSOZ DE BARRANQUILLA.

Fecha de suscripción: 20 / sep / 2024 (DD / MM / AAAA) Fecha de terminación: 30 / mar / 2025 (DD / MM / AAAA)

Estado financiero del contrato

Valor Inicial	Adiciones	Valor Ejecutado	Saldo por Ejecutar
$ 1,186,605,177.00	$ 563,966,589.00	$ 1,576,798,735.00	$ 173,773,031.00

Información para pago

Concepto de Pago:

- ☐ ASEO
- ☐ COMPRAS CON INGRESO A ALMACÉN
- ☐ COMPRAS SIN INGRESO A ALMACÉN
- ☐ INTERVENTORÍA
- ☐ MANTENIMIENTO
- ☑ OBRA
- ☐ RESOLUCIÓN
- ☐ SERVICIOS PÚBLICOS
- ☐ TRANSPORTE DE CARGA
- ☐ TRANSPORTES PASAJEROS
- ☐ VIGILANCIA
- ☐ OTRO:

RELACIÓN FACTURAS, NOTAS CRÉDITO Y/O DÉBITO:

Tipo de documento	*No. Factura*	*Fecha factura*
Factura Electrónica	No. ER193	14-feb-25
Factura Electrónica	No. ER194	14-feb-25

ANTICIPO - AMORTIZACIÓN

El presente pago ¿es un anticipo? No

Valor inicial del anticipo	
Valor total amortizado a la fecha	
Amortización presente pago	
Saldo pendiente de amortizar	$ -

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA

¿El pago se realiza a fiducia? No — NIT Fiducia:
¿Se requiere endosar el pago? No — NIT beneficiario de endoso:
Tipo cuenta bancaria: Corriente — Cuenta bancaria No.: 450669997451
Nombre entidad bancaria: BANCO DAVIVIENDA

Información Presupuestal y Ejecución del Contrato

Vigencia presupuestal: Vigencia Actual

No. Compromiso presupuestal / RP 1	62024
Código rubro presupuestal a afectar	**Valor Total (Incluido IVA)**
C-2403-0600-48-52104E-2403025-02	
Total a pagar:	**$ -**

No. Compromiso presupuestal / RP 2	78024
Código rubro presupuestal a afectar	**Valor total (incluido IVA)**
C-2403-0600-48-52104E-2403025-02	$ 173,773,031.00
Total a pagar:	**$ 173,773,031.00**

Autorización de pago por parte del (los) supervisor(es) o Interventor (es)

En mi calidad de supervisor o interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del contrato, a través de la elaboración de los informes de supervisión o interventoría, la acreditación del pago de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral, las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita.

Firma:		Firma:	
Nombre:	Hernando de la Hoz Pertuz	Nombre:	
Cargo:	Profesional Aeronáutico I	Cargo:	
Dependencia:	Regional Norte	Dependencia:	

OBSERVACIONES

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

Soledad, 17 de febrero de 2025

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO NUMERO 24001008 H4 DE 2024 DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA AERONÁUTICA CIVIL

CERTIFICA

Que la empresa ELECTRICAS REYES S.A.S, identificada con NIT 802.017.852-2 cumplió a satisfacción la ejecución del contrato según Acta final cuyo objeto es: REALIZAR EL MANTENIMENTO DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO ERNESTO CORITSSOZ DE BARRANQUILLA. Por lo tanto, solicito a la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – Regional Norte, se realice el pago finall según factura:

FACTURA	VALOR
No. ER193	$ 157,730,077
No. ER194	$ 16,042,954
TOTAL A PAGAR	$ 173,773,031

Por un valor total de **CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TREINTA Y UN PESOS M/CTE (**$173,773,031**) IVA INCLUIDO.**

Igualmente certifico que se verifico y el contratista cumplió a entera satisfacción la ejecución parcial del objeto del contrato presentado y anexa los pagos de parafiscales cumpliendo a cabalidad con sus obligaciones parafiscales.

Cordialmente

HERNANDO DE LA HOZ PERTUZ
SUPERVISOR DE CONTRATO

ELECTRICAS REYES S.A.S.
NIT 802017852-2
Calle 85 No. 50 - 159 Of. 802 Quantum Tower, Barranquilla, Atlántico,
Tel: +573013883583
brenda.carrillo@electricasreyes.com ; electricasreyes.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. ER193
Responsable de IVA

SEÑOR(ES)	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL		**FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)**
DIRECCIÓN	AC CALLE 26 No 103 15, Colombia, Bogotá, D.C., Bogotá D.C.		14/02/2025
			FECHA DE VENCIMIENTO
TELÉFONO	2963456	**NIT** 899999059-3	14/02/2025

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	Mantenimiento(Realizar el Mantenimiento del Lado Tierra del Aeropuerto Ernesto Cortissoz de Barranquilla según Acta Final)	Servicio	$125.232.296	1		$125.232.296
2	Administración(18%)	Unidad	$22.541.813	1		$22.541.813
3	Imprevistos(2%)	Administración	$2.504.646	1		$2.504.646
4	Utilidad(5%)	Administración	$6.261.615	1		$6.261.615

Ciento cincuenta y siete millones setecientos treinta mil setenta y siete pesos

Moneda: COP
Generado: 2025-02-14 09:30:13-05:00
Validación DIAN: 2025-02-14 09:31:14-05:00

#$24-12-00-400;24001008H42024;cesar.delahoz@aerocivil.gov.co#$

Tipo de operación: Estándar Forma de pago: Contado
Medio de pago: Transferencia crédito

CUFE: 02fd17f9db4b09adc1ac4e47d6a75e84700231dff81264fab5ecab4e89ba590f737a32703c591461a7ac983ae997a145

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Subtotal	$156.540.370
IVA (19.00%)	$1.189.707
Total	$157.730.077

Total de lineas: 4

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N° 18764078075790 de 2024-08-27 Modalidad Factura Electrónica Desde N° ER165 hasta ER500 con vigencia hasta 2025-08-27

Representación gráfica de factura de venta electrónica

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S - Software: Alegra - NIT 900.559.088-2

ELECTRICAS REYES S.A.S.
NIT 802017852-2
Calle 85 No. 50 - 159 Of. 802 Quantum Tower, Barranquilla, Atlántico,
Tel: +573013883583
brenda.carrillo@electricasreyes.com ; electricasreyes.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. ER194
Responsable de IVA

SEÑOR(ES)	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL			**FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)**
DIRECCIÓN	AC CALLE 26 No 103 15, Colombia, Bogotá, D.C., Bogotá D.C.			14/02/2025
				FECHA DE VENCIMIENTO
TELÉFONO	2963456	**NIT**	899999059-3	14/02/2025

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	Suministro(Reembolso por Suministro de Materiales)	Unidad	$16.042.954	1		$16.042.954

Dieciseis millones cuarenta y dos mil novecientos cincuenta y cuatro pesos

Moneda: COP
Generado: 2025-02-14 09:46:29-05:00
Validación DIAN: 2025-02-14 09:47:30-05:00

#$24-12-00-400;24001008H42024;cesar.delahoz@aerocivil.gov.co#$

Tipo de operación: Estándar Forma de pago: Contado
Medio de pago: Transferencia crédito

CUFE: 2c7fe4a8ce6ecd17714923fa90c629140c8ac2c9966d969ab99c68cdfba48abbe28a6eba7b38f2738a446cdf63fcd996

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Subtotal	$16.042.954
Total	$16.042.954

Total de lineas: 1

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N° 18764078075790 de 2024-08-27 Modalidad Factura Electrónica Desde N° ER165 hasta ER500 con vigencia hasta 2025-08-27

Representación gráfica de factura de venta electrónica

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S - Software: Alegra - NIT 900.559.088-2

ELÉCTRICAS REYES S.A.S.
NIT. 802.017.852-2

CERTIFICADO PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

FABIO ANDRES REYES VARGAS, identificado con **C. C. No. 1.004.461.969 de Barranquilla** en mi condición de representante legal de **ELECTRICAS REYES S.A.S.** identificada con el **NIT No. 802.017.852 - 2**, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983*),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

JOHANNA BENAVIDES CHAUX identificada con **C.c. No. 1.009.334.152 de Garzon** y con tarjeta profesional **288133-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor riscal de **ELECTRICAS REYES S.A.S.** identificada con el **NIT No. 802.017.852 - 2**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de **Barranquilla**, luego de examinar los estados financieros de la compañía de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad de juramento, certificó el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Barranquilla, a los 14 días del mes de febrero de 2025.

Fabio Andres Reyes.

FABIO ANDRES REYES VARGAS
C. C. No. 1.004.461.969 de Barranquilla
REPRESENTANTE LEGAL
ELECTRICAS REYES S.A.S.
NIT No. 802.017.852 - 2

Johana Benavides

JOHANNA BENAVIDES CHAUX
C.c. No. 1.009.334.152 de Garzon
TARJETA PROFESIONAL 288133-T
REVISOR FISCAL

Dir. Calle 85 No. 50 – 159 Of. 802
Tel. (605) 337 79 06 – 301 388 358
E-mail: info@electricasreyes.com
www.electricasreyes.com
Barranquilla, Atlántico

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.007.334.152

BENAVIDES CHAUX

APELLIDOS

JOHANNA

NOMBRES

Johana Benavides

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-JUL-1996

GARZON
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

04-AGO-2014 GARZON
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1903400-00648383-F-1007334152-20141128 0041486027A 1 41349057

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

288133-T



JOHANNA
BENAVIDES CHAUX
C.C. 1007334152
RES. INSCRIPCION 2571 DEL 13/10/2021
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

ERIC JESUS FLOREZ ARIAS
DIRECTOR GENERAL (E)

310927 328643

Escaneado con CamScanner

Identificación Plástica S.A. 210031/0721

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Escaneado con CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

AE47B8308750C9BAE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOHANNA BENAVIDES CHAUX** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1007334152 de GARZON (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 288133-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 72.277.501



Apellidos
REYES VARGAS

Nombres
FABIO ANDRES

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.80	M

Fecha de nacimiento
08 OCT 1982

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
BARRANQUILLA (ATLANTICO)

Fecha y lugar de expedición
05 ABR 2001, BARRANQUILLA

Firma
Fabio Andres Reyes

Fecha de expiración
28 JUN 2031

.CO

0006039 82

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL0006039824030 01<<<<<<<<<<<
8210081M3106280COL72277501<<<7
REYES<VARGAS<<FABIO<ANDRES<<<<

	FORMATO		
electricasreyes	INFORME FINAL		
	Periodo: 09/12/2024-14/02/2025	**Contrato de Obra No. 24001008 H4 2024**	**Fecha: 17/02/2025**
Objeto: 43300C1156 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO ERNESTO CORTISSOZ DE BARRANQUILLA			

TABLA DE CONTENIDO

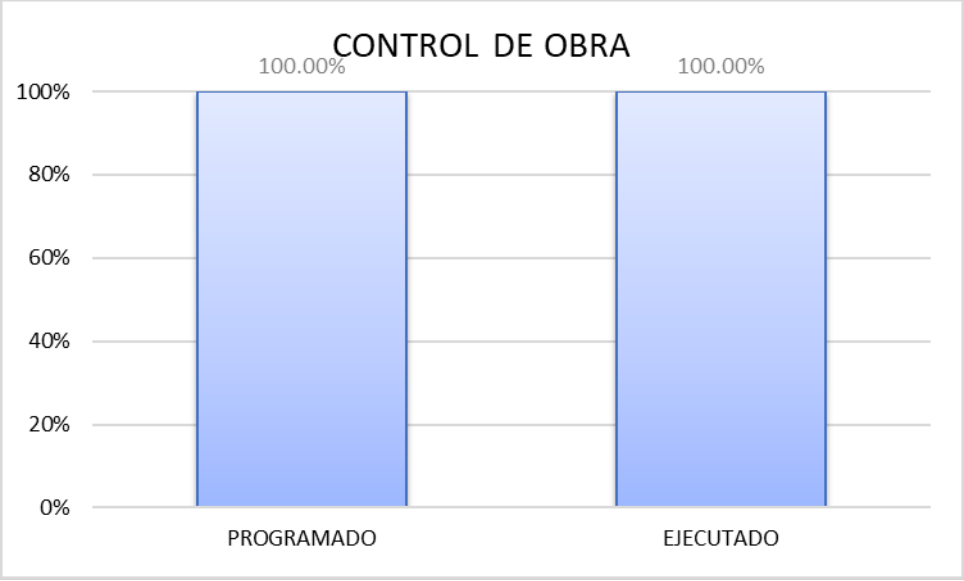
Pág.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 2
2. CONTROL DE PROGRAMACIÓN 2
3. ACTIVIDADES REALIZADAS 3
4. RESUMEN EJECUTIVO DEL CONTRATO 4
5. PERSONAL, EQUIPOS Y MAQUINARIAS UTILIZADOS 5
6. BENEFICIOS TÉCNICOS Y SOCIALES 5
7. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA 6
8. BOLSA DE MONTOS AGOTABLES 7
9. ANEXOS 23

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Número de Contrato	24001008 H4 2024
Clase de Contrato	Contrato de obra
Contratista	Eléctricas Reyes SAS
Objeto	43300C1156 Realizar el mantenimiento del lado tierra del aeropuerto Ernesto Cortissoz
Valor inicial	1.186.605.177
Adicional	563.966.589
Valor actualizado	1.750.571.766
Plazo	110 días
Supervisor y/o Interventor	Hernando De La Hoz Pertuz
Dirección	Regional Norte
Lugar de ejecución	Muelle nacional, muelle internacional, plataforma-rampa, áreas públicas del aeropuerto Ernesto Cortissoz

2. CONTROL DE PROGRAMACIÓN



3. ACTIVIDADES REALIZADAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT. CONTRATADA	CANT. EJECUTADA	AVANCE	% DEL PRESUPUESTO	PONDERACIÓN
2.1	PAÑETE LISO IMPERMEABILIZADO MUROS 1:4 (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES)	735	735	100%	1,64%	1,64%
2.2	ESTUCO Y PINTURA A DOS MANOS MUROS INTERNOS Y EXTERNOS,. INCLUYE PREPARACIÓN DE SUPERFICIE (ARREGLO DE HUMEDADES).	13.560,75	13.560,75	100%	33,58 %	33,58 %
2.3	PINTURA A TRES MANOS EN MURO CON ACABADO LISO	800,00	800	100%	1.55%	1,55%
2.6	RE-EMBOQUILLADO PARA CERÁMICA 2mm. INCLUYE LIMPIEZA SUPERFICIE.	1.000	1.000	100%	0,55%	0,55%
2.8	Suministro y aplicación de estuco acrílico para interiores, incluye adecuación de la superficie en paredes, filos, doble filos, bordes, cielo raso y demás, mínimo 3 manos de estuco o las necesarias para el correcto	2.100	2.100	100%	2,56%	2,56%
2.11	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LOS ZÓCALOS O GUARDA ESCOBAS, INCLUYE LIMPIEZA DEL ZÓCALO, LIMPIEZA DE LA JUNTA, SELLADO DE LA JUNTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	250	250	100%	0,44%	0,44%
3.1	ALISTADO DE PISOS (e= 0,04m a 0,07m- INCLUYE DEMOLICIÓN Y RETIRO), R-17Mpa	145	145	100%	0,31%	0,31%
3.2	ENCHAPE PISO EN CERÁMICA (INCLUYE FRAGUA, SEPARADORES, PEGANTE Y ENBOQUILLADO)	110	110	100%	0,7%	0,7%
3.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CINTA ANTIDESLIZANTE DE ANCHO DE 5 CM, INCLUYE PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE DONDE SE COLOCARÁ Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	500	500	100%	0,89%	0,89%
4.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN ETERBOARD 8MM INCLUYE ESTRUCTURA Y PINTURA A 3 MANOS	312	312	100%	2,07%	2,07%
4.3	DESMONTE CIELORASO EXISTENTE (INCLUYE ESTRUCTURA Y DISPOSICIÓN ESCOMBRERA CASCAJAL 10KM)	500	500	100%	0,55%	0,55%
4.5	MANTO ASFÁLTICO PARA SUPLIDOS SOBRE HUMEDADES O PUNTOS DE FILTRACIÓN DE CUBIERTA	2.000,00	2.000	100%	7,86%	7,86%
4.9	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, DE BAJANTES, CANALES Y CANALETAS (SONDEO SIN ROMPER)	2.000	2.000	100%	1,13%	1,13%
6.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO PARA PANELES DE FACHADA INCLUYE PERFILERIA + PELICULAS DE CONTROL	64,4	64,4	100%	1.94%	1,94%
6.4	REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE VIDRIO PARA DIVISIONES 4MM	14	14	100%	0,22%	0,22%
7.2	LIMPIEZA INTERNA DE MUROS Y CIELO RASO	1.714	1.714	100%	2,94%	2,94%
7.7	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE REDES DE ALCANTARILLADO COMBINADO INCLUYE ENTRADA Y SALIDA DE PETAR CON EQUIPO DE SUCCIÓN PRESIÓN TIPO VACTOR O EQUIVALENTE	103,00	103	100%	2.80%	2.80%
8.1	CUADRILLA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	400	400	100%	1,94%	1.94%
8.3	CUADRILLA DE MANTENIMIENTO, INSTALACIONES Y/O REPARACIONES DE INSTALACIONES HIDRAULICAS Y/O SANITARIAS	390	390	100%	1,54%	1,54%

8.4	CUADRILLA DE MANTENIMIENTO REPARACIONES LOCATIVAS Y/O MENORES DE EDIFICACION.	740	740	100%	2,92%	2,92%
NP-01	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEMBRANA FLOTADA EN PVC, INCLUYE ESTRUCTURA EN PERFILERIA PVC , ARANDELAS PARA FIJACION Y GEOTEXTIL PARA SEPARAR LA MEMEBRANA DE LA CUBIERTA	1.573,00	1,573	100%	27.7%	27,7%
NP-02	NIVELACION EN LAMINA RH 18 MM, INCLUYE PEGANTE Y FIJACION A LA PLATAFORMA EXISTENTE	85,08	85,08	100 %	1,00%	1,00%
NP-03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO VINILO. INCLUYE RETIRO DE ALFOMBRA EXISTENTE, REGULIZADOR DE SUPERFICIE, NIVELACION, BORDE NARIZ PARA ESCALERA	112	112	100%	3,16%	3,16%
AVANCE DE OBRA						100%

4. RESUMEN EJECUTIVO DEL CONTRATO

Las actividades de mantenimiento en el aeropuerto empezaron el día lunes 07 de octubre del 2024, con las siguientes actividades. Suministro e instalación de membrana flotada en pvc en la jornada diurna y las actividades de resanes y acabado en pintura tipo 1, en los muros de todas las instalaciones del aeropuerto en la jornada nocturna, con el acompañamiento del personal de LASU. El día miércoles 09 de octubre, se inició con la actividad de impermeabilización con manto, en los diferentes ductos y adicional a eso, se están reparando y aplicando 1 mano de pintura a los ductos que se encuentren en estado crítico, en la jornada diurna, ubicados en la azotea. Para llevar un total de 3 actividades al tiempo, 2 en la jornada diurnas y una en la jornada nocturna.

El 22 de octubre mediante una empresa de limpieza (Mapreinco), se inició con los sondeos y limpieza de tuberías sanitarias en las diferentes zonas del aeropuerto como fueron, pasillo nacional, pasillo internacional, zona de comidas, azotaba, tuberías sanitarias colgantes que se encuentran en el pasillo nacional, esta última actividad se realizó en la jornada nocturna. Además, intervinieron el sistema de trampa de grasa y retiro ese material en un carro tipo vactor. Las actividades de limpieza culminaron el día 28 de octubre y así completar el total de actividades de mantenimiento que se realizan en el aeropuerto Ernesto Cortissoz hasta la fecha.

El 5 de noviembre se dio inicio a la actividad de nivelación con lamina cruda RH 18 mm, al pasillo de túnel de llegadas nacionales, seguida de esa actividad se procede al suministro e instalación de piso en vinilo color gris claro en todo el túnel. Las escaleras se les instalo su borde nariz, además, se les hizo cambio de zócalo a todo el lugar, incluyendo zona de las escaleras. Y por último se instaló cinta antideslizante en toda la zona.

Continuando con las actividades de reparación y mantenimiento en las instalaciones del aeropuerto, se dieron inicio a la actividad de limpieza y reparación de cielo raso en muelle internacional y zona de chek-in, seguido de ello, se le aplico 2 manos de pintura tipo 1 a toda la zona para que quedara nuevamente uniforme. Por último, una cuadrilla de mantenimiento inicio con la actividad de sondeo y limpieza de bajantes en toda la azotea del aeropuerrto, incluyendo retiro de verdín (hongos verdes), alrededor de los puntos de bajantes.

A la fecha de 05 de diciembre se tiene que la actividad de impermeabilización con membrana flotada, a terminado al 100%, el cual se le realizo una prueba de estancamiento de agua para su verificación y entrega de la misma. Por otro lado, la actividad de impermeabilización con manto asfaltico en los diferentes ductos, se encuentra al 91% de ejecución, debido a que

se evidenciaron algunos ductos críticos en estado de oxidación, lo cual previamente antes de la actividad de impermeabilización, se intervinieron, realizando una limpieza con grata para remover la parte oxidada y posteriormente, se le aplico una capa de pintura anticorrosiva.

Siguiendo con las actividades de mantenimiento y mejoramiento, se hace una remodelación en la zona de filtros nacionales, haciendo una reubicación, contemplando unos muros en cristalería en los costados para darle un cambio a toda esa zona, el cual sería nuestra última actividad, dando por terminada las actividades de mantenimiento y mejoramiento en el aeropuerto de la fecha de 28 de diciembre.

5. PERSONAL, EQUIPOS Y MAQUINARIAS UTILIZADOS

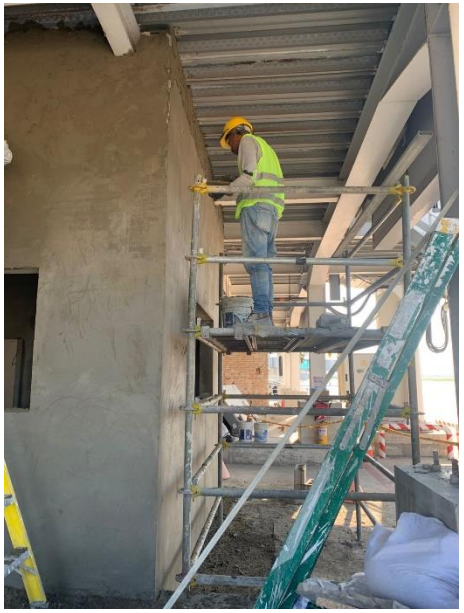
Listado del personal

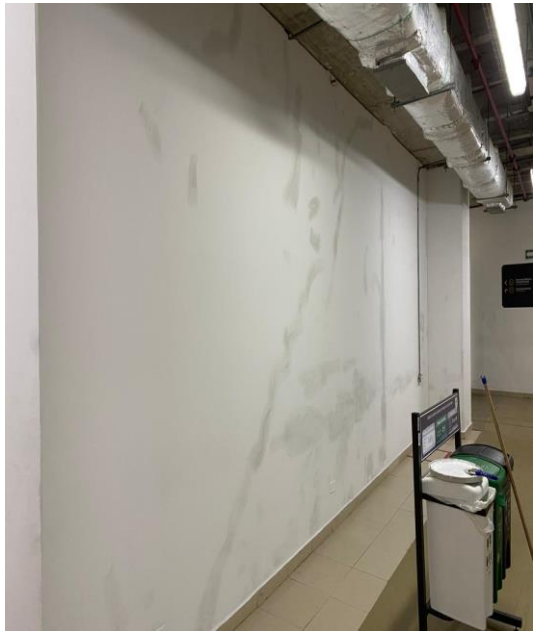
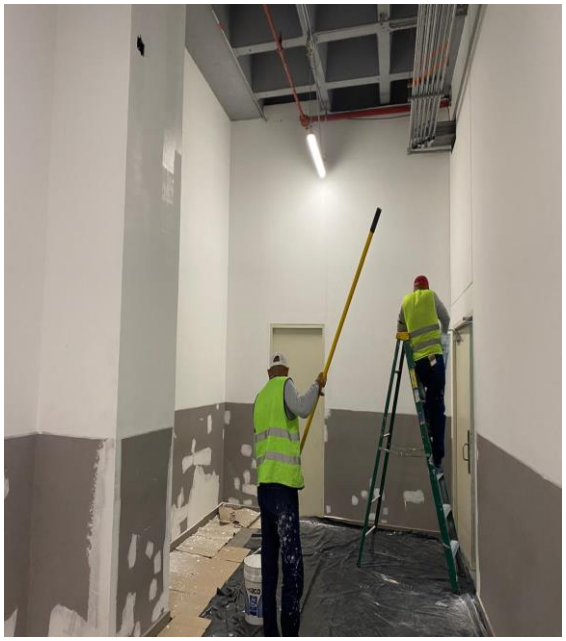
NOMBRE	IDENTIFICACION	NUMERO	CARGO
Fabio Andrés Reyes Vargas	CC	72277501	Director de proyecto
Jerson Elias Gonzalez Sanchez	CC	1045249233	Ingeniero Residente
Grey Kelly Castro Tamayo	CC	1045703550	Ingeniera HSEQ
Luis Alberto Candanoza Gutiérrez	CC	1048279992	Analista SIG
Brando Nicolas Orozco Bonett	CC	1048264382	Analista SIG
Carlos Arturo Gamarra Gómez	CC	1143170950	Supervisor

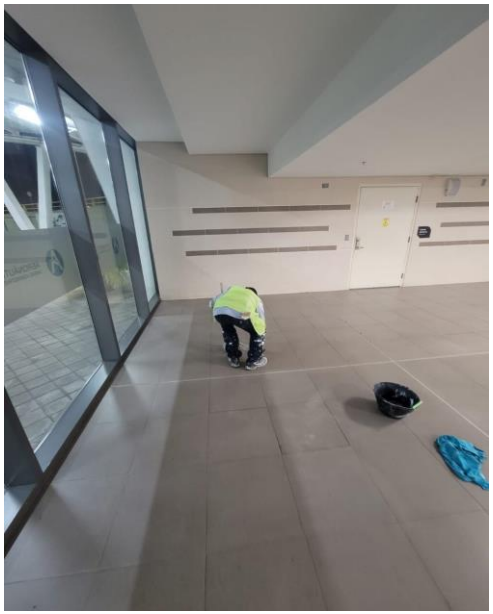
6. BENEFICIOS TÉCNICOS Y SOCIALES

No aplica.

7. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

Ítem: 2.1	**Descripción:** PAÑETE LISO IMPERMEABILIZADO MUROS 1:4 (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES)	
Cantidad contratada: 735 M2	**Cantidad ejecutada:** 735 M2	**% Avance: 100**%
ANTES:	*DURANTE:*	*DESPUÉS:*
		

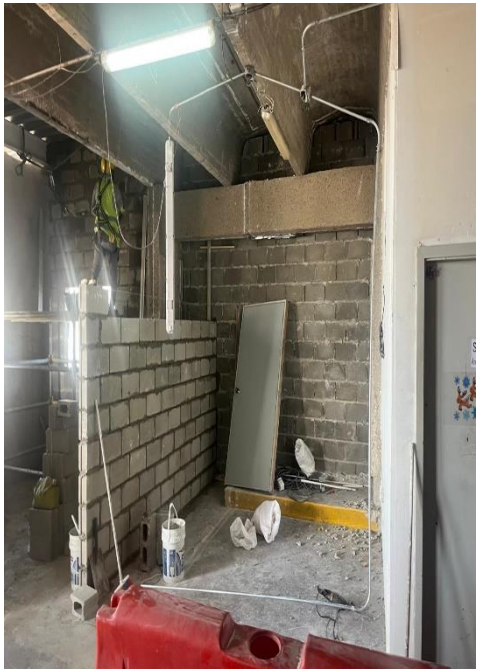
Ítem: 2.2	**Descripción:** ESTUCO Y PINTURA A DOS MANOS MUROS INTERNOS Y EXTERNOS,. INCLUYE PREPARACIÓN DE SUPERFICIE (ARREGLO DE HUMEDADES).	
Cantidad contratada: 13.560,75 M2	**Cantidad ejecutada:** 13.560,75 M2	**% Avance: 100**%
ANTES:	*DURANTE:*	*DESPUÉS:*
		

Ítem: 2.6	**Descripción:** RE-EMBOQUILLADO PARA CERÁMICA 2mm. INCLUYE LIMPIEZA SUPERFICIE	
Cantidad contratada: 1000 ML	**Cantidad ejecutada: 1000 ML**	**% Avance: 100%**
ANTES:	*DURANTE:*	*DESPUÉS:*
		

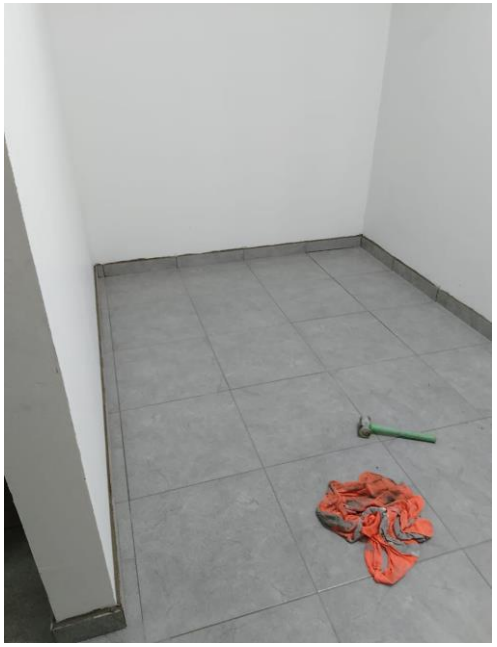
	FORMATO		
electricasreyes	INFORME FINAL		
	Periodo: 09/12/2024-14/02/2025	**Contrato de Obra No. 24001008 H4 2024**	**Fecha: 17/02/2025**
Objeto: 43300C1156 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO ERNESTO CORTISSOZ DE BARRANQUILLA			

Ítem: 2.8	**Descripción:** Suministro y aplicación de estuco acrílico para interiores, incluye adecuación de la superficie en paredes, filos, doble filos, bordes, cielo raso y demás, mínimo 3 manos de estuco o las necesarias para el correcto acabado	
Cantidad contratada: 2100 M2	**Cantidad ejecutada: 2100** M2	**% Avance: 100**%
ANTES:	*DURANTE:*	*DESPUÉS:*
		

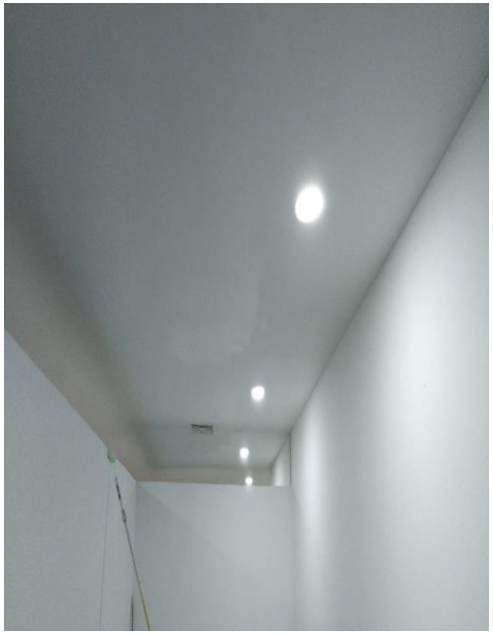
	FORMATO		
electricasreyes	INFORME FINAL		
	Periodo: 09/12/2024-14/02/2025	**Contrato de Obra No. 24001008 H4 2024**	**Fecha: 17/02/2025**
Objeto: 43300C1156 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO ERNESTO CORTISSOZ DE BARRANQUILLA			

Ítem: 3.1	**Descripción:** ALISTADO DE PISOS (e= 0,04m a 0,07m- INCLUYE DEMOLICIÓN Y RETIRO), R-17Mpa	
Cantidad contratada: 145 M2	**Cantidad ejecutada: 145** M2	**% Avance: 100**%
ANTES:	*DURANTE:*	*DESPUÉS:*
		

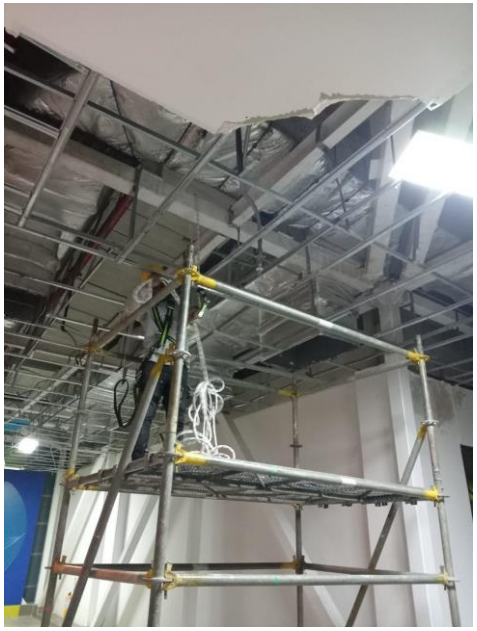
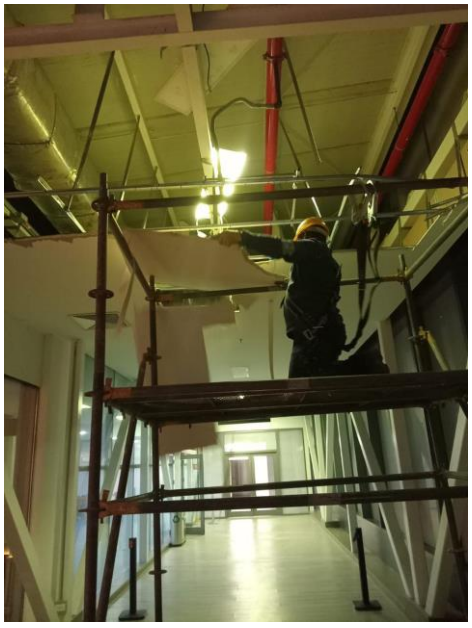
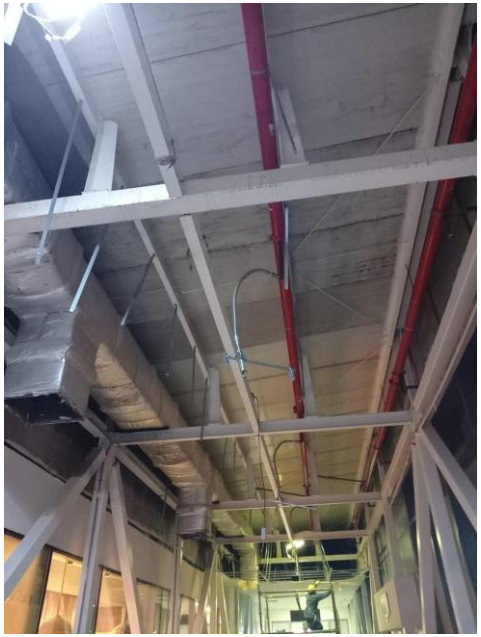
	FORMATO		
electricasreyes	INFORME FINAL		
	Periodo: 09/12/2024-14/02/2025	**Contrato de Obra No. 24001008 H4 2024**	**Fecha: 17/02/2025**
Objeto: 43300C1156 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO ERNESTO CORTISSOZ DE BARRANQUILLA			

Ítem: 3.2	**Descripción:** ENCHAPE PISO EN CERÁMICA (INCLUYE FRAGUA, SEPARADORES, PEGANTE Y ENBOQUILLADO)	
Cantidad contratada: 110 M2	**Cantidad ejecutada: 110** M2	**% Avance: 100**%
ANTES:	*DURANTE:*	*DESPUÉS:*
		

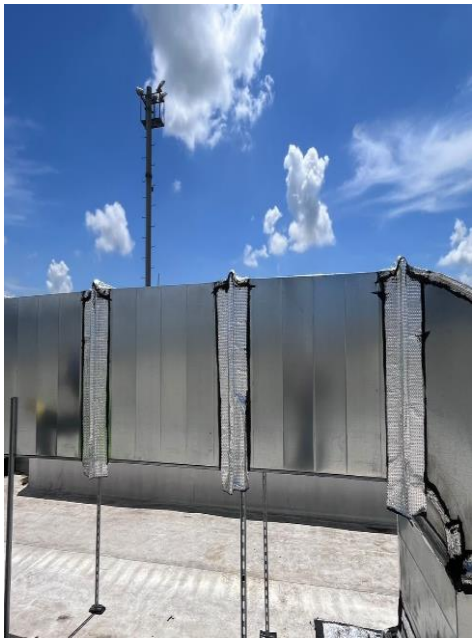
	FORMATO		
electricasreyes	INFORME FINAL		
	Periodo: 09/12/2024-14/02/2025	**Contrato de Obra No. 24001008 H4 2024**	**Fecha: 17/02/2025**
Objeto: 43300C1156 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO ERNESTO CORTISSOZ DE BARRANQUILLA			

Ítem: 4.2	**Descripción:** SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN ETERBOARD 8MM INCLUYE ESTRUCTURA Y PINTURA A 3 MANOS	
Cantidad contratada: 312 M2	**Cantidad ejecutada:** 312 M2	**% Avance: 100** %
ANTES:	*DURANTE:*	*DESPUÉS:*
		

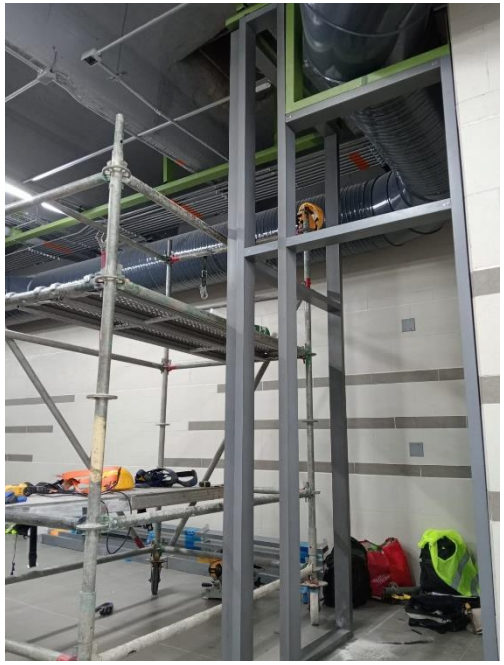
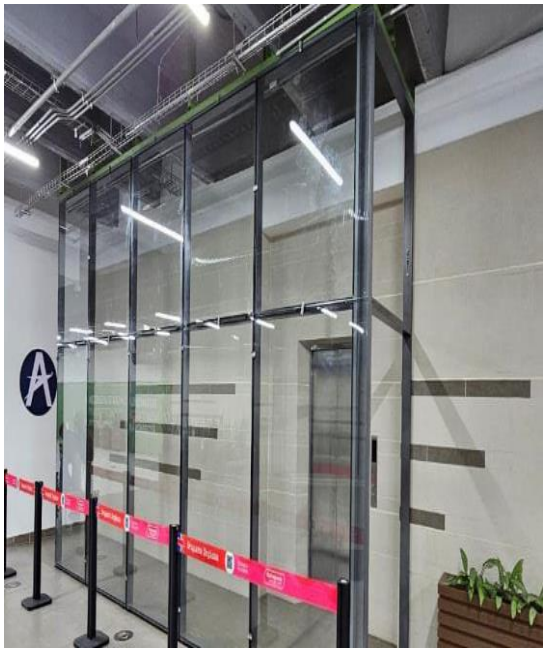
	FORMATO		
electricasreyes	INFORME FINAL		
	Periodo: 09/12/2024-14/02/2025	**Contrato de Obra No. 24001008 H4 2024**	**Fecha: 17/02/2025**
Objeto: 43300C1156 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO ERNESTO CORTISSOZ DE BARRANQUILLA			

Ítem: 4.3	**Descripción:** DESMONTE CIELORASO EXISTENTE (INCLUYE ESTRUCTURA Y DISPOSICIÓN ESCOMBRERA CASCAJAL 10KM)	
Cantidad contratada: 500 M2	**Cantidad ejecutada:** 500 M2	**% Avance: 100,00 %**
ANTES:	*DURANTE:*	*DESPUÉS:*
		

	FORMATO		
electricasreyes	INFORME FINAL		
	Periodo: 09/12/2024-14/02/2025	**Contrato de Obra No. 24001008 H4 2024**	**Fecha: 17/02/2025**
Objeto: 43300C1156 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO ERNESTO CORTISSOZ DE BARRANQUILLA			

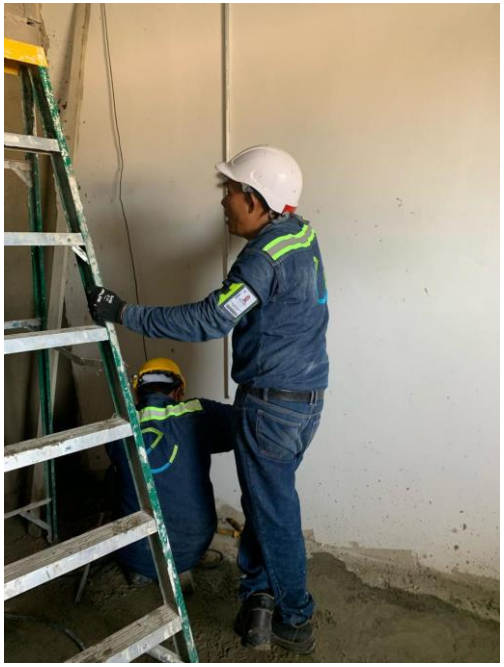
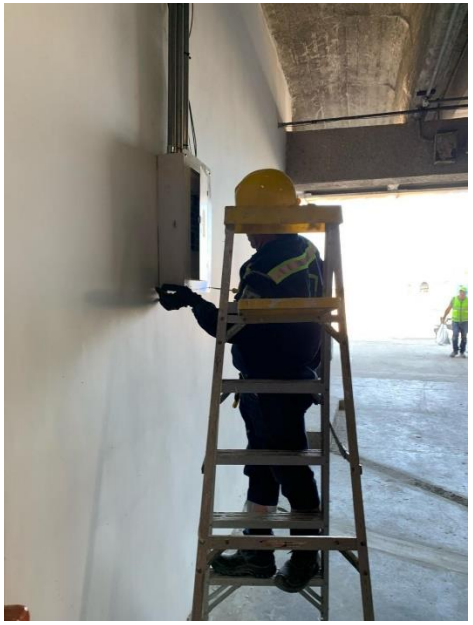
Ítem: 4.5	**Descripción:** MANTO ASFÁLTICO PARA SUPLIDOS SOBRE HUMEDADES O PUNTOS DE FILTRACIÓN DE CUBIERTA	
Cantidad contratada: 2000 M2	**Cantidad ejecutada:** 2.000 M2	**% Avance:** 100%
ANTES:	*DURANTE:*	*DESPUÉS:*
		

	FORMATO		
electricasreyes	INFORME FINAL		
	Periodo: 09/12/2024-14/02/2025	**Contrato de Obra No. 24001008 H4 2024**	**Fecha: 17/02/2025**
Objeto: 43300C1156 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO ERNESTO CORTISSOZ DE BARRANQUILLA			

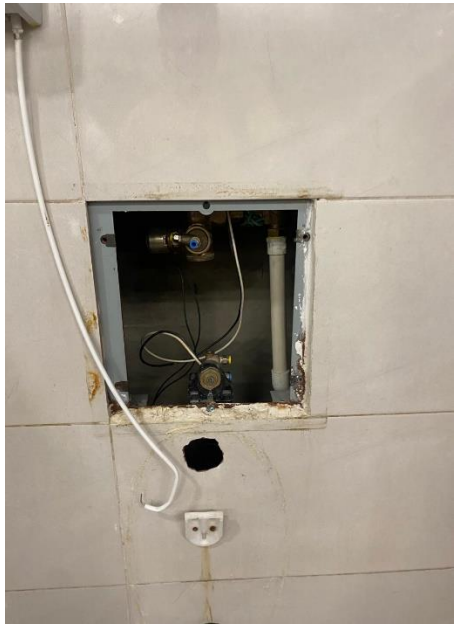
Ítem: 6.3	**Descripción:** SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO PARA PANELES DE FACHADA INCLUYE PERFILERIA + PELICULAS DE CONTROL	
Cantidad contratada: 64.4 M2	**Cantidad ejecutada:** 64.4 M2	**% Avance: 100** %
ANTES:	*DURANTE:*	*DESPUÉS:*
		

Ítem: 6.4	**Descripción:** REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE VIDRIO PARA DIVISIONES 4MM	
Cantidad contratada: 14 M2	**Cantidad ejecutada:** 14 M2	**% Avance: 100** %
ANTES:	*DURANTE:*	*DESPUÉS:*
		

	FORMATO		
electricasreyes	INFORME FINAL		
	Periodo: 09/12/2024-14/02/2025	**Contrato de Obra No. 24001008 H4 2024**	**Fecha: 17/02/2025**
Objeto: 43300C1156 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO ERNESTO CORTISSOZ DE BARRANQUILLA			

Ítem: 8.1	**Descripción:** CUADRILLA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	
Cantidad contratada: 400 HORAS	**Cantidad ejecutada:** 400 HORAS	**% Avance: 100** %
ANTES:	*DURANTE:*	*DESPUÉS:*
		

	FORMATO		
electricasreyes	INFORME FINAL		
	Periodo: 09/12/2024-14/02/2025	**Contrato de Obra No. 24001008 H4 2024**	**Fecha: 17/02/2025**
Objeto: 43300C1156 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO ERNESTO CORTISSOZ DE BARRANQUILLA			

Ítem: 8.3	**Descripción:** CUADRILLA DE MANTENIMIENTO, INSTALACIONES Y/O REPARACIONES DE INSTALACIONES HIDRAULICAS Y/O SANITARIAS	
Cantidad contratada: 390 HORAS	**Cantidad ejecutada:** 390 HORAS	**% Avance: 100** %
ANTES:	*DURANTE:*	*DESPUÉS:*
		

Ítem: 8.4	**Descripción:** CUADRILLA DE MANTENIMIENTO REPARACIONES LOCATIVAS Y/O MENORES DE EDIFICACION.	
Cantidad contratada: 740 HORAS	**Cantidad ejecutada:** 740 HORAS	**% Avance: 100** %
ANTES:	*DURANTE:*	*DESPUÉS:*
		

8. BOLSAS DE MONTOS AGOTABLES

- Tabla de materiales suministrados para repuestos y accesorios requeridos en instalaciones y redes hidráulicas y/o sanitarias

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	ENTREGA
1	Cinta Aislante 33 Scoth	45	2/10/2024
2	Cinta Autofundente 3m Scotch 23	25	2/10/2024
3	Tubo Led 18w/16w 6500k Sylvania P27900-3	120	2/10/2024
4	Panel Led 18w Inc Nw Neutro 4000k P24629-19	25	2/10/2024
5	Amarre Negro 20cmx100und T8rf 3amt	2	2/10/2024
6	Toma Doble 20amp C/P Tierra Eaton/ Leviton	40	2/10/2024
7	Limpiador de Contacto CRC 235 CM3	5	2/10/2024
8	Cinta Enmascarar ¾"	2	2/10/2024
9	Sensores Electrónicos Repuesto GF LVM INST	24	17/10/2024
10	Luminaria Ap alurban 90 W	6	17/10/2024
11	cable encauchetado 3x10	100	17/10/2024
12	grapa metálica doble ala 1 1/2"	20	26/11/2024
13	grapa metálica doble ala 1	15	26/11/2024
14	cable encauchetado 3x12	200	26/11/2024
15	adap termianal condult 3/4	30	26/11/2024
16	cable exzhellent #8 negro	90	26/11/2024
17	cable lib de halog #10 rojo	50	26/11/2024
18	rollo cable cobre #12	3	26/11/2024
19	interruptor sencillo lineal astral	8	26/11/2024
20	tubo EMT 1"	10	26/11/2024
21	unión EMT 1"	14	26/11/2024
22	terminal EMT 1"	6	26/11/2024
23	curva EMT 1"	2	26/11/2024
24	caja paso 15x15x10 terc	2	26/11/2024
25	caja gal 2x4	2	26/11/2024
26	caja tipo rawel 2400 salidas 1/2"	2	26/11/2024
27	tubo EMT 1/2"	3	26/11/2024
28	unión EMT 1/2"	30	26/11/2024
29	curva EMT 1/2"	10	26/11/2024
30	rollo alambre #12 negro procables	1	26/11/2024
31	rollo x 100mt desnudo N14	1	26/11/2024
32	conduleta roscada 1"	4	26/11/2024

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	ENTREGA
33	tuberia rígida 5/8xmts tm	8	26/11/2024
34	tuberia flex 1/4xmts	8	26/11/2024
35	cable encauchetado 3x12	10	26/11/2024
36	soldadura plata 35% Harris	5	23/12/2024
37	boquilla soldar 1 salida	1	23/12/2024
38	flete mercancía cliente	1	23/12/2024
39	soldadura plata 5%	5	23/12/2024
40	boquilla soldar 2 salidas	1	23/12/2024

- Tabla de materiales suministrados para repuestos y accesorios requeridos en mantenimiento o reparaciones locativas

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	ENTREGA
1	CUÑETE DE PINTURA ACRILICA	1	31/10/2024
2	RODILO MASGDER 9"	5	31/10/2024
3	LIJA #150	12	31/10/2024
4	BROCHA 3"	2	31/10/2024
5	VALDE LT 10	1	31/10/2024
6	Pasador de cadena de transmisión	11	8/11/2024
7	Ruedas tipo Hytrol con rodamiento6202 Ø exterior: 2 Ancho: 1Recubrimiento en nylon de alto rozamiento	220	8/11/2024
8	Buje rueda cadena CEM 55 mm x 19mm de diámetro con orificio de 7 mm enacero 1020-cem	440	8/11/2024
9	Platina calibrada para sufridera CEM	2	8/11/2024
10	Pin de cadena con su seguro	11	8/11/2024
11	Bujes que aseguran cadena central concanal	50	8/11/2024

- Tabla de materiales suministrados para repuestos y accesorios requeridos para instalaciones eléctricas

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	ENTREGA
1	Tubo Presión ½ x 6 Mts RDE 13.5 Pavco	5	10/10/2024
2	Válvula de Bola (Controles) ½" Soldada Pavco	2	10/10/2024
3	Tee Presión ½" Pavco	2	10/10/2024
4	Codos Presión ½" Pavco	8	10/10/2024
5	Uniones Presión ½" Pavco	5	10/10/2024
6	Adaptadores Hembra ½" Pavco	2	10/10/2024
7	Adaptadores Macho ½" Pavco	4	10/10/2024
8	Transporte de Material Hidráulico	1	

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	ENTREGA
9	Sensores Electrónicos Repuesto GF LVM INST	24	17/10/2024
10	Transporte Sensores	1	
11	Conjunto Actuador Selenoide	10	25/10/2024
12	Diafragma para Fluxometro	10	25/10/2024
13	LAMINA RESISTENTE A LA HUMEDAD DRYWALL GYPLAC 1/2" 1.22 X 2.44	6	29/10/2024
14	OMEGA GALV C-28 0.36 X 2 . 4 4	10	29/10/2024
15	PRINCIPAL GALV C-28 0.3 6 X 2 10 .44 MTS CIELO RASO PVC UE=20	10	29/10/2024
16	ANGULO GALV C-28 0.36 2 0 X 2 0 5 X 2.44 MTS CAL 0.36 CIELO RASO PVC UE=50	5	29/10/2024
17	TORNILLO DRYWALL 6X1 R. F	1000	29/10/2024
18	TORNILLO 7X7/16 DRYWALL P/ESTRUC. X UNIDAD	1000	29/10/2024
19	combo sanitario blanco	1	24/01/2025
20	orinal mediano blanco	1	24/01/2025
21	ducha sencilla	1	24/01/2025
22	tubo sanitatio 2" Pavco	2	24/01/2025
23	tubo sanitatio 4" Pavco	1	24/01/2025
24	soldadura liquida 1/8 Pavco	2	24/01/2025
25	Yee sanitaria 4"	2	24/01/2025
26	codo sanitario cxc 4x45	2	24/01/2025
27	codo sanitario cxc 4x90	2	24/01/2025
28	bloques divisorios 12	755	24/01/2025
29	cemento gris x 50 kg argos	100	24/01/2025
30	arena x sacos	400	24/01/2025
31	ceramica piso mikonos beige x caja	5	24/01/2025
32	ceramica pared beige x caja	15	24/01/2025

9. GESTIÓN DE LOS TRÁMITES CONTRACTUALES

No aplica.

10. ANEXOS

No aplica.



FABIO ANDRES REYES
Representante Legal
ELECTRICAS REYES S.A.S

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	RESUMEN **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA**		
	Clave: MSER-7.0-12-008	**Versión: 02**	**Fecha de aprobación: 31/07/2023**

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS	**CONTRATO:** 24001008 H4 DE 2024 **OBJETO:** REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO ERNESTO CORITSSOZ DE BARRANQUILLA. **AEROPUERTO:** ERNESTO CORTISSOZ **PLAZO INICIAL:** CIENTO DIEZ (110) DÍAS **FECHA DE INICIACIÓN:** 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024 **FECHA DE TERMINACIÓN:** 30 DE MARZO DE 2025 **PLAZO FINAL:** CIENTO NOVENTA Y UN (191) DÍAS	**VALOR INICIAL:** **$ 1,186,605,177.00** **VALOR ADICIONAL:** **$ 563,966,589.00** **VALOR FINAL :** **$ 1,750,571,766.00**	**FORMATO RESUMEN ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 03** **CONTRATISTA:** ELÉCTRICA REYES S.A.S **INTERVENTOR:** **SUPERVISOR:** HERNANDO DE LA HOZ PERTUZ

El día 14 de febrero de 2025, previa visita al sitio de ejecución de la obra en el Aeropuerto Ernesto Cortissoz en el municipio de Soledad, el señor Fabio Reyes, actuando como representante legal del contratista ELÉCTRICA REYES S.A.S y el señor Hernando de la Hoz Pertuz, en representación de la supervisión, procedieron a medir y recibir las cantidades de obra ejecutadas durante el período comprendido entre el 09 de diciembre de 2024 al 14 de febrero de 2025, determinando su valor de acuerdo con los precios unitarios estipulados en el contrato, según se muestra en la cuenta de cobro o factura presentada, que se reciben a entera satisfacción por parte de la Supervisión.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		**VALORES**
1. Valor inicial contrato		1,186,605,177.00
2.Valor modificación No.1		563,966,589.00
3. Valor total del contrato (1+2)		1,750,571,766.00
4. Valor pagado del anticipo %	0%	-
5. Valor que resta por pagar (3-4)		1,750,571,766.00
6. Valor presente acta		173,773,031.00
7. Valor amortizado en la presente acta	0%	0.00
8.Valor a pagar de la presente acta (6-7)		173,773,031.00
9. Acumulado pagos actas anteriores		1,576,798,735.00
10. Acumulado de amortización actas anteriores		
11. Valor pagado a la fecha mas presente acta (4+8+9)		1,750,571,766.00
12. Saldo por pagar del presente contrato		0.00
13. Saldo de anticipo por amortizar (4 -7-10)		-
14. Porcentaje de ejecución del contrato a la fecha		**100.00%**

RUBROS PRESUPUESTALES PARA AFECTAR EN ESTA ACTA

	RUBRO	**CONCEPTO**	**VR. AFECTAR**
1-	C-2403-0600-33-0-2403XXXXX	Mantenimiento	-
2-	C-2403-0600-48-52104E-2403025-02	Obra	1,750,571,766.00
3-	C-2403-0600-33-0-2403XXXXX	Adquisición equipos	-
4-	C-2403-0600-33-0-2403XXXXX	Rehabilitación y/o mejoramiento	-
TOTAL			1,750,571,766.00

AMORTIZACIÓN

C-2403-0600-33-0-2403XXXXX	Mantenimiento	-

OBSERVACIONES: El Contratista y la Supervisión, mediante el presente documento, hacen constar que las cantidades de obra consignadas en el formato de cantidades, que hace parte integral de la presente acta, corresponden a las medidas tomadas IN-SITU por el Contratista y verificadas por la Supervisión.

De igual manera, dejan constancia que la ejecución de los diferentes ÍTEMS se ha realizado atendiendo las mejores prácticas constructivas actuales, con materiales de las mejores calidades y cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones del presente contrato. La Supervisión del presente contrato de obra actúa de conformidad con los procedimientos previstos en el manual de contratación vigente de la Aerocivil.

Fabio Andres Reyes.

FABIO REYES VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL
ELÉCTRICA REYES S.A.S
CONTRATISTA

Hernando D/tz

HERNANDO DE LA HOZ PERTUZ
PROFESIONAL AERONÁUTICO I
SUPERVISOR DE CONTRATO

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

ACTA DE COSTOS DE OBRA

Clave: MSER-7.0-12-010 | **Versión: 01** | **Fecha de aprobación: 16/08/2023**

ACTA FINAL

PERIODO	FECHA DE RADICACIÓN
09 diciembre de 2024 a 14 de febrero de 2025	14/02/2025

CONTRATO:	24001008 H4 DE 2024	**OBJETO:**	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO ERNESTO CORTISSOZ DE BARRANQUILLA		
CONTRATISTA:	ELÉCTRICA REYES SAS	**R/L:**	FABIO REYES VARGAS	**FECHA DE INICIO CONTRATO**	**FECHA ACTUAL DE FINALIZACIÓN**
INTERVENTOR:		**R/L:**		20/09/2024	30/03/2025

VALOR INICIAL:	VALOR ACTUAL	VALOR TOTAL ACUMULADO ANTERIOR	VALOR PRESENTE ACTA FINAL	VALOR ACUMULADO ACTUAL	VALOR SALDO	
$ 1,186,605,177.00	$ 1,750,571,766.00	$ 1,576,798,735.00	$ 173,773,031.00	$ 1,750,571,766.00	$ 0.00	0.00%

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA FINAL		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
		UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	VALOR	%
	PRELIMINARES															
1.1	CERRAMIENTO POR MEDIO DE POLISOMBRA (TELA VERDE), INCLUYE POSTES DE SOPORTE	ML	350.00	$ 38,425.00	$ 13,448,750	0.00	$ -	0.00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	
	MAMPOSTERIA															
2.1	PAÑETE LISO IMPERMEABILIZADO MUROS 1:4 (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES)	M2	600.00	$ 36,808.00	$ 22,084,800	735.00	$ 27,053,880.06	0.00	$ -	735.00	$ 27,053,880	735.00	$ 27,053,880	-	$ -	0.00%
2.2	ESTUCO Y PINTURA A DOS MANOS MUROS INTERNOS Y EXTERNOS,. INCLUYE PREPARACIÓN DE SUPERFICIE (ARREGLO DE HUMEDADES)	M2	800.00	$ 40,750.00	$ 32,600,000	13,560.75	$ 552,600,562.50	13,287.00	$ 541,445,250.16	273.75	$ 11,155,312	13,560.75	$ 552,600,563	-	$ -	0.00%
2.3	PINTURA A TRES MANOS EN MURO CON ACABADO LISO	M2	800.00	$ 31,815.00	$ 25,452,000	800.00	$ 25,452,000.00	800.00	$ 25,452,000.00	-	$ -	800.00	$ 25,452,000	-	$ -	0.00%
2.4	ENCHAPE MURO EN CERÁMICA	M2	200.00	$ 79,500.00	$ 15,900,000	0.00	$ -	0.00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	
2.5	ENCHAPE MURO EN CERÁMICA	ML	200.00	$ 27,515.00	$ 5,503,000	0.00	$ -	0.00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	
2.6	RE-EMBOQUILLADO PARA CERÁMICA 2mm. INCLUYE LIMPIEZA SUPERFICIE	ML	1,000.00	$ 9,108.00	$ 9,108,000	1,000.00	$ 9,108,000.00	0.00	$ -	1,000.00	$ 9,108,000	1,000.00	$ 9,108,000	-	$ -	0.00%
2.7	Suministro y aplicación de estuco plástico para exteriores en paredes, filos, doble filos, bordes y demás, incluye adecuación de la superficie, mínimo 3 manos de estuco o las necesarias para el correcto acabado	M2	800.00	$ 18,550.00	$ 14,840,000	0.00	$ -	0.00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	
2.8	Suministro y aplicación de estuco acrílico para interiores, incluye adecuación de la superficie en paredes, filos, doble filos, bordes, cielo raso y demás, mínimo 3 manos de estuco o las necesarias para el correcto acabado	M2	800.00	$ 20,060.00	$ 16,048,000	2,100.00	$ 42,126,000.00	1,800.00	$ 36,108,000.00	300.00	$ 6,018,000	2,100.00	$ 42,126,000	-	$ -	0.00%
2.9	MANTENIMIENTO Y RESANE FACHADA ABUSARDADA (FACHALETA DE PIEDRA Y CEMENTO EXISTENTE) - (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL)	M2	250.00	$ 212,420.00	$ 53,105,000	0.00	$ -	0.00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	
2.10	Suministro y aplicación de pintura impermeabilizante, 2 manos para exteriores sobre muros no flotantes, incluye rasqueteo, limpieza, resanes con estuco, lijado y preparación de la superficie a pintar, mediante medios manuales hasta dejarla exenta de grasas, dos manos de imprimación	M2	800.00	$ 18,565.00	$ 14,852,000	0.00	$ -	0.00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	
2.11	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LOS ZÓCALOS O GUARDA ESCOBAS, INCLUYE LIMPIEZA DEL ZÓCALO, LIMPIEZA DE LA JUNTA, SELLADO DE LA JUNTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	400.00	$ 29,264.00	$ 11,705,600	250.00	$ 7,316,000.00	250.00	$ 7,316,000.00	-	$ -	250.00	$ 7,316,000	-	$ -	0.00%
2.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA EPOXICA DE TRÁFICO PARA DEMARCACIÓN, COLOR AZUL, ROJO, BLANCO, AMARILLO APLICADA CON COMPRENSOR, 2 MANOS Y INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M2	800.00	$ 55,568.00	$ 44,454,400	0.00	$ -	0.00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	
2.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA EPOXI DE TRAFICO PARA DEMARCACIÓN, COLOR AZUL, ROJO, BLANCO, AMARILLO APLICADA CON COMPRENSOR, 2 MANOS Y INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	ML	300.00	$ 27,455.00	$ 8,236,500	0.00	$ -	0.00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	
	PISOS					0.00										
3.1	ALISTADO DE PISOS (e= 0,04m a 0,07m- INCLUYE DEMOLICIÓN Y RETIRO), R-17Mpa	M2	800.00	$ 35,147.00	$ 28,117,600	145.00	$ 5,096,315.00	0.00	$ -	145.00	$ 5,096,315	145.00	$ 5,096,315	-	$ -	
3.2	ENCHAPE PISO EN CERÁMICA (INCLUYE FRAGUA, SEPARADORES, PEGANTE Y ENBOQUILLADO)	M2	300.00	$ 104,390.00	$ 31,317,000	110.00	$ 11,482,900.00	0.00	$ -	110.00	$ 11,482,900	110.00	$ 11,482,900	-	$ -	
3.3	GUARDAESCOBA EN CERÁMICA (INCLUYE DEMOLICIÓN, RETIRO Y ENBOQUILLADO)	ML	400.00	$ 13,115.00	$ 5,246,000	0.00	$ -	0.00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	
3.4	ENCHAPE PISO EN BALDOSA GRANITO PULIDO (INCLUYE RETIRO Y EMBOQILLADO)	M2	53.00	$ 159,707.00	$ 8,464,471	0.00	$ -	0.00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	
3.5	RETIRO, SUMINISTRO E INSTALACION DE CINTAS ANTIDESLIZANTES FOTOLUMINISCENTE	ML	200.00	$ 23,700.00	$ 4,740,000	0.00	$ -	0.00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	
3.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CINTA ANTIDESLIZANTE DE ANCHO DE 5 CM, INCLUYE PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE DONDE SE COLOCARÁ Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	ML	300.00	$ 29,270.00	$ 8,781,000	500.00	$ 14,635,000.00	500.00	$ 14,635,000.00	-	$ -	500.00	$ 14,635,000	-	$ -	0.00%
3.7	SUMINISTRO Y REPARACIÓN DE PISOS EN ALFOMBRA (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL)	M2	180.00	$ 156,075.00	$ 28,093,500	0.00	$ -	0.00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	
3.8	SUMINISTRO Y REPARACIÓN DE PISOS LAMINADOS 8 MM (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL)	M2	200.00	$ 109,430.00	$ 21,886,000	0.00	$ -	0.00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	
	CUBIERTA Y CIELORASO					0.00										
4.1	REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE TEJA TERMOACUSTICA ECOROOF ASA 37 UPVC 2.5MM 1.075 X 5.90 MTS (INCLUYE RETIRO)	M2	94.73	$ 111,308.00	$ 10,544,631	0.00	$ -	0.00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	
4.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELORASO EN ETERBOARD 8MM INCLUYE ESTRUCTURA Y PINTURA A 3 MANOS	M2	500.00	$ 109,440.00	$ 54,720,000	312.00	$ 34,145,280.00	150.00	$ 16,416,000.00	162.00	$ 17,729,280	312.00	$ 34,145,280	-	$ -	0.00%
4.3	DESMONTE CIELORASO EXISTENTE (INCLUYE ESTRUCTURA Y DISPOSICIÓN ESCOMBRERA CASCAJAL 10KM)	M2	1,000.00	$ 17,950.00	$ 17,950,000	500.00	$ 8,975,000.00	250.00	$ 4,487,500.00	250.00	$ 4,487,500	500.00	$ 8,975,000	-	$ -	0.00%
4.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FLANCHES DE CUBIERTA	ML	100.00	$ 29,360.00	$ 2,936,000	0.00	$ -	0.00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	
4.5	MANTO ASFÁLTICO PARA SUPLIDOS SOBRE HUMEDADES O PUNTOS DE FILTRACIÓN DE CUBIERTA	M2	1,000.00	$ 64,695.00	$ 64,695,000	2,000.00	$ 129,390,000.00	1,829.12	$ 118,334,918.40	170.88	$ 11,055,082	2,000.00	$ 129,390,000	-	$ -	0.00%
4.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEMBRANA DE POLYESTER REFORZADO CON ACRILICO	M2	553.00	$ 63,336.00	$ 35,024,808	0.00	$ -	0.00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	
4.7	SUMINISTRO Y APLICACIÓN POR MEDIOS MANUALES DE ALUMOL, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	1,200.00	$ 25,890.00	$ 31,068,000	0.00	$ -	0.00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	
4.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMINAS DE ICOPOR PARA CIELO RASO	M2	40.00	$ 21,033.00	$ 841,320	0.00	$ -	0.00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	
4.9	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, DE BAJANTES, CANALES Y CANALETAS (SOPLEO SIN ROMPER)	ML	1,500.00	$ 9,310.00	$ 13,965,000	2,000.00	$ 18,620,000.00	2,000.00	$ 18,620,000.00	-	$ -	2,000.00	$ 18,620,000	-	$ -	0.00%
	CARPINTERIA METÁLICA					0.00										
5.1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN ESMALTE PARA EXTERIORES INCLUYE ANTICORROSIVO, SOBRE PASAMANOS HASTA H=1.10 Y ESCALERAS TIPO GATO CON CANASTA Y ESTRUCTURAS METALICAS EN GENERAL	ML	600.00	$ 66,531.00	$ 39,918,600	0.00	$ -	0.00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	
5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA EN ESMALTE PARA ESTRUCTURAS METALICAS INTERNAS Y EXTERNAS EN GENERAL (pintura epóxica para metal y concreto) INCLUYE 3 MANOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M2	600.00	$ 18,550.00	$ 11,130,000	0.00	$ -	0.00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	
5.3	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESMALTE SOBRE LAMINA LINEAL (INCLUYE DISOLVENTE) - ESMALTE SOBRE BARANDAS, MARCOS, PERSIANAS METALICAS, Y ESTRUCTURAS METALICAS INTERNAS	ML	293.95	$ 17,098.00	$ 5,025,957	0.00	$ -	0.00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	
5.4	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESMALTE SOBRE LAMINA LLENA (INCLUYE DISOLVENTE)	M2	250.00	$ 23,598.00	$ 5,899,500	0.00	$ -	0.00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	
5.5	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA INTUMESENTE RESISTENTE AL FUEGO + ANTICORROSIVO PROTECCIÓN CONTRA FUEGO SC 902 PARA ESTRUCTURAS METÁLICAS ESPESORES SEGÚN CERTIFICADO DEL PRODUCTO. INCLUYE RESANES, LIMPIEZA Y REMOCIÓN DE NIDOS	M2	300.00	$ 44,883.00	$ 13,464,900	0.00	$ -	0.00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	
5.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA DE INSPECCIÓN PARA PANEL DE 40X40 CM, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	UND	20.00	$ 171,910.00	$ 3,438,200	0.00	$ -	0.00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	
5.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIÓN PARA BAÑO EN ACERO INOXIDABLE INCLUYE TORNILLERÍA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	M2	10.00	$ 356,800.00	$ 3,568,000	0.00	$ -	0.00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	
	CRISTALERIA					0.00										
6.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA Y/0 PUERTA CRISTAL TEMPLADO 10 MM. INCLUYE MARCO EN ALUMINIO, INCLUYE RETIRO DE LA EXISTENTE.	M2	15.00	$ 429,372.00	$ 6,440,580	0.00	$ -	0.00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	
6.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PELICULAS DE CONTROL SOLAR (PAPEL POLARIZADO AL % QUE REQUIERA EL AEROPUERTO) FIJA A VIDRIO , INCLUYE RETIRO DE LA EXISTENTE	M2	150.00	$ 29,279.00	$ 4,391,850	0.00	$ -	0.00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	
6.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO PARA PANELES DE FACHADA INCLUYE PERFILERIA + PELICULAS DE CONTROL	M2	30.00	$ 494,620.00	$ 14,838,600	64.40	$ 31,853,528.00	0.00	$ -	64.40	$ 31,853,528	64.40	$ 31,853,528	-	$ -	0.00%
6.4	REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE VIDRIO PARA DIVISIONES 4MM	M2	30.00	$ 260,020.00	$ 7,800,600	14.00	$ 3,640,280.00	0.00	$ -	14.00	$ 3,640,280	14.00	$ 3,640,280	-	$ -	0.00%
	LIMPIEZA PROFUNDA					0.00										
7.1	LIMPIEZA Y LAVADO DE FACHADA INCLUYE VENTANERIA Y PUERTAS	M2	5,253.00	$ 7,267.00	$ 38,173,551	0.00	$ -	0.00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0.00%
7.2	LIMPIEZA INTERNA DE MUROS Y CIELO RASO	M2	1,030.00	$ 28,200.00	$ 29,046,000	1,714.00	$ 48,334,800.00	1,714.00	$ 48,334,800.00	-	$ -	1,714.00	$ 48,334,800	-	$ -	0.00%
7.3	LIMPIEZA DE CUBIERTA INCLUYE ESTRUCTURA METALICA INCLUYE MANLIFT Y PERSONAL CON TRABAJO EN ALTURAS	M2	4,179.33	$ 9,958.00	$ 41,617,768	0.00	$ -	0.00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0.00%
7.4	LIMPIEZA PROFUNDA DE BATERIA DE BAÑOS INCLUYE DESINFECCIÓN	M2	4,914.00	$ 5,132.00	$ 25,218,648	0.00	$ -	0.00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0.00%
7.5	MANTENIMIENTO DE PISOS Y GUARDAESCOBAS. INCLUYE DESMANCHE, LAVADO, PULIDA Y BRILLADO.	M2	1,463.00	$ 26,377.00	$ 38,589,551	0.00	$ -	0.00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0.00%
7.6	LIMPIEZA Y LAVADO DE PISOS EN TEXTILES (ALFOMBRAS Y TAPETES)	M2	1,231.50	$ 28,578.00	$ 35,193,807	0.00	$ -	0.00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0.00%
7.7	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE REDES DE ALCANTARILLADO COMBINADO INCLUYE ENTRADA Y SALIDA DE PETAR CON EQUIPO DE SUCCIÓN PRESIÓN TIPO VACTOR O EQUIVALENTE	HORA	11.00	$ 447,335.00	$ 4,920,685	103.00	$ 46,075,505.00	103.00	$ 46,075,505.00	-	$ -	103.00	$ 46,075,505	-	$ -	0.00%
	MANO DE OBRA					0.00										
8.1	CUADRILLA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	HORA	400.00	$ 80,000.00	$ 32,000,000	400.00	$ 32,000,000.00	300.00	$ 24,000,000.00	100.00	$ 8,000,000	400.00	$ 32,000,000	-	$ -	0.00%
8.2	CUADRILLA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELÉCTROMECANICOS	HORA	400.00	$ 85,000.00	$ 34,000,000	0.00	$ -	0.00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0.00%
8.3	CUADRILLA DE MANTENIMIENTO, INSTALACIONES Y/O REPARACIONES DE INSTALACIONES HIDRAULICAS Y/O SANITARIAS	HORA	240.00	$ 65,000.00	$ 15,600,000	390.00	$ 25,350,000.00	340.00	$ 22,100,000.00	50.00	$ 3,250,000	390.00	$ 25,350,000	-	$ -	0.00%
8.4	CUADRILLA DE MANTENIMIENTO REPARACIONES LOCATIVAS Y/O MENORES, DE EDIFICACION	HORA	240.00	$ 65,000.00	$ 15,600,000	740.00	$ 48,100,000.00	620.00	$ 40,300,000.00	120.00	$ 7,800,000	740.00	$ 48,100,000	-	$ -	0.00%
	ITEMS NO PREVISTO															

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

ACTA DE COSTOS DE OBRA

Clave: MSER-7.0-12-010 | **Versión: 01** | **Fecha de aprobación: 16/08/2023**

NP 01	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEMBRANA FLOTADA EN PVC, INCLUYE ESTRUCTURA EN PERFILERIA PVC , ARANDELAS PARA FIJACION Y GEOTEXTIL PARA SEPARAR LA MEMEBRANA DE LA CUBIERTA	M2	0.00	$ 289,729.08	$ -	1,573.00	$ 455,743,846.77	1,573.00	$ 455,743,846.77	-	$ -	1,573.00	$ 455,743,847	-	$ -	0.00%		
NP 02	NIVELACION EN LAMINA RH 18 MM, INCLUYE PEGANTE Y FIJACION A LA PLATAFORMA EXISTENTE	M2	0.00	$ 193,206.04	$ -	85.08	$ 16,437,180.34	85.08	$ 16,437,180.34	-	$ -	85.08	$ 16,437,180	-	$ -	0.00%		
NP 03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO VINILO. INCLUYE RETIRO DE ALFOMBRA EXISTENTE, REGULIZADOR DE SUPERFICIE, NIVELACION, BORDE NARIZ PARA ESCALERA	M2	0.00	$ 464,604.36	$ -	112.00	$ 52,035,688.32	112.00	$ 52,035,688.32	-	$ -	112.00	$ 52,035,688	-	$ -	0.00%		
SUBTOTAL OBRAS + AIU + IVA					**$ 1,081,605,177.00**		**$ 1,645,571,766.00**		**$ 1,487,841,689.00**		**$ 157,730,077.00**		**$ 1,645,571,766.00**		**$ -**			
SUB TOTAL COSTO DIRECTO					**$ 858,757,583.96**		**$ 1,306,527,801.51**		**$ 1,181,295,505.36**		**$ 125,232,296.15**		**$ 1,306,527,801.51**		**$ -**			
ADMINISTRACIÓN				18%	$ 154,576,365.11		$ 235,175,004.27		$ 212,633,190.96		$ 22,541,813.31		$ 235,175,004.27		$ -			
IMPREVISTOS				2%	$ 17,175,151.68		$ 26,130,556.03		$ 23,625,910.11		$ 2,504,645.92		$ 26,130,556.03		$ -			
UTILIDAD				5%	$ 42,937,879.20		$ 65,326,390.08		$ 59,064,775.27		$ 6,261,614.81		$ 65,326,390.08		$ -			
VALOR TOTAL AIU				25%	$ 214,689,395.99		$ 326,631,950.38		$ 295,323,876.34		$ 31,308,074.04		$ 326,631,950.38		$ -			
IVA				19%	$ 8,158,197.05		$ 12,412,014.11		$ 11,222,307.30		$ 1,189,706.81		$ 12,412,014.11		$ -			
A. SUBTOTAL OBRAS					**$ 1,081,605,177.00**		**$ 1,645,571,766.00**		**$ 1,487,841,689.00**		**$ 157,730,077.00**		**$ 1,645,571,766.00**		**$ -**	0.00%		
9	9. BOLSA DE MONTO AGOTABLE PARA REPUESTOS Y ACCESORIOS REQUERIDOS EN INSTALACIONES Y REDES HIDRÁULICAS Y/O SANITARIAS.	UND	1.00	$ 25,000,000.00	$ 25,000,000	1	$ 25,000,000	0.80	$ 20,000,000.00	0.20	$ 5,000,000	1.00	$ 25,000,000	-	$ -	0.00%		
10	10. BOLSA DE MONTO AGOTABLE PARA INSUMOS, HERRAMINETAS Y/O EQUIPOS ESPECIALES REQUERIDOS EN MANTENIMIENTO DE REPARACIONES LOCATIVAS Y/O MENORES DE EDIFICACION	UND	1.00	$ 40,000,000.00	$ 40,000,000	1	$ 40,000,000	0.80	$ 32,000,000.00	0.20	$ 8,000,000	1.00	$ 40,000,000	-	$ -	0.00%		
11	11. Bolsa de monto agotable para el suministro en la instalación y/o reparación de instalaciones eléctricas y luminarias y atención a eventualidades en lado tierra (Reparaciones correctivas, incluyendo accesorios, repuestos, cableado, tuberías y los demás acorde a todos los equipos, sistemas de energía y productos que requieran dichos mantenimientos para su reparación y/o sustitución), incluye disposición final	UND	1.00	$ 40,000,000.00	$ 40,000,000	1	$ 40,000,000	0.92	$ 36,957,046.00	0.08	$ 3,042,954	1.00	$ 40,000,000	-	$ -	0.00%		
TOTAL PRESENTE ACTA					**$ 1,186,605,177.00**		**$ 1,750,571,766.00**		**$ 1,576,798,735.00**		**$ 173,773,031.00**		**$ 1,750,571,766.00**		**$ -**	0.00%		

VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$ 1,186,605,177
VALOR ADICIÓN AL CONTRATO		$ 563,966,589
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	%	$ 1,750,571,766
VALOR DE ANTICIPO	%	$ -
VALOR TOTAL EJECUTADO ACTAS ANTERIORES	%	$ 1,576,798,735
VALOR AMORTIZADO ACTAS ANTERIORES	%	
VALOR EJECUTADO PRESENTE ACTA	%	$ 173,773,031.00
VALOR AMORTIZADO PRESENTE ACTA	%	
VALOR NETO A PAGAR PRESENTE ACTA	%	$ 173,773,031.00
VALOR ACUMULADO PRESENTE ACTA	%	$ 1,750,571,766.00
VALOR AMORTIZADO ACUMULADO PRESENTE ACTA	%	
SALDO POR EJECUTAR	%	$ -
SALDO POR AMORTIZAR	%	

VALOR TOTAL EN LETRAS CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TREINTA Y UN PESOS M/CTE

OBSERVACIONES:

Fabio Andres Reyes.

FABIO REYES VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL
ELÉCTRICA REYES SAS

Hernando Hoz

HERNANDO DE LA HOZ PERTUZ
PROFESIONAL AERONÁUTICO I
SUPERVISOR

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	**FORMATO** **LIQUIDACIÓN IVA**		
	Clave: MSER-7.0-12-009	**Versión:** 02	**Fecha de aprobación:** 31/07/2023

CONTRATO No. 24001003 H4 DE 2024

SUPERVISOR: HERNANDO DE LA HOZ PERTUZ

COSTO TOTAL BRUTO OBRA (Costo Directo + A.I.U.)		$ 156,540,370		
Porcentaje estimado para el A.I.U.		25.00%		
COSTO DIRECTO Costo Total Bruto 1 + % A. I.U.	156,540,370.19	125,232,296	125,232,296	$ -
UTILIDAD (Costo Directo x 5% estimado Utilidad)		6,261,615	6,261,615	$ -
IVA OBRA Utilidad x 19% estimado para el IVA		1,189,707	1,189,707	$ -
TOTAL IVA		1,189,707	1,189,707	$ -

FABIO REYES VARGAS
ELÉCTRICA REYES S.A.S
CONTRATISTA

HERNANDO DE LA HOZ PERTUZ
PROFESIONAL AERONÁUTICO I
SUPERVISOR

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHgsierra	GOLBY LUCIA SIERRA MENDOZA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-12-00-400	RAT_DIRECCIÓN REGIONAL NORTE
Fecha y Hora Sistema:	13/09/2024 12:00:00 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 17124 de fecha 2024-07-18. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	62024	**Fecha Registro:**	2024-09-13	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		24-12-00-400 RAT_DIRECCIÓN REGIONAL NORTE			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	1.186.605.177,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	1.186.605.177,00	**Saldo x Obligar:**	1.186.605.177,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	802017852	**Razón Social:**	ELECTRICAS REYES LIMITADA	**Medio de Pago:**	Giro

CUENTA BANCARIA

Número:		**Banco:**		**Tipo:**		**Estado:**	

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	72262815	**Nombre:**	JOAQUIN ALBERTO BUITRAGO ROMERO	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL NORTE

CAJA MENOR			VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**	**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	24001008-H4	**Tipo:**	CONTRATO DE OBRA	**Fecha:**	2024-09-13

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
3315 AEROPUERTO INTERNACIONAL ERNESTO CORTISSOZ. BARRANQUILLA-ATLÁNTICO	C-2403-0600-48-52104E-2403025-02 ADQUIS. DE BYS - AEROPUERTOS CON MANTENIMIENTO - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN ATLÁNTICO	Propios	21	CSF		1.186.605.177,00	0,00		
					Total:	1.186.605.177,00	0,00	1.186.605.177,00	1.186.605.177,00

Objeto:	43300C1156 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO ERNESTO CORTISSOZ DE BARRANQUILLA.PLAZA DE EJC. SIN EXCEDER DIC 31-2024.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
40000	UAEAC - RAT - REG. ATLANTICO	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2024-12-31	1.186.605.177,00	1.186.605.177,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHgsierra	GOLBY LUCIA SIERRA MENDOZA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-12-00-400	RAT_DIRECCIÓN REGIONAL NORTE
Fecha y Hora Sistema:	6/11/2024 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 31424 de fecha 2024-11-06. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	78024	**Fecha Registro:**	2024-11-06	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		24-12-00-400 RAT_DIRECCIÓN REGIONAL NORTE			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	563.966.589,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	563.966.589,00	**Saldo x Obligar:**	563.966.589,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	802017852	**Razón Social:**	ELECTRICAS REYES S.A.S.	**Medio de Pago:**	Giro

CUENTA BANCARIA

Número:		**Banco:**		**Tipo:**		**Estado:**	

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	72262815	**Nombre:**	JOAQUIN ALBERTO BUITRAGO ROMERO	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL NORTE

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	24001008-H4	**Tipo:**	CONTRATO DE OBRA	**Fecha:**	2024-11-06

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
3315 AEROPUERTO INTERNACIONAL ERNESTO CORTISSOZ. BARRANQUILLA-ATLÁNTICO	C-2403-0600-48-52104E-2403025-02 ADQUIS. DE BYS - AEROPUERTOS CON MANTENIMIENTO - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN ATLÁNTICO	Propios	21	CSF		563.966.589,00	0,00		
					Total:	563.966.589,00	0,00	563.966.589,00	563.966.589,00

Objeto:	3300 ADICION EN VALOR DEL CONTRATO 24001008-H4, : 43300C1156 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO ERNESTO CORTISSOZ DE BARRANQUILLA

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
40000	UAEAC - RAT - REG. ATLANTICO	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2024-12-31	563.966.589,00	563.966.589,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	24001008 H4 DE 2024
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	ELECTRICAS REYES S.A.S NIT 802.017.852-2
OBJETO	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO ERNESTO CORTISSOZ DE BARRANQUILLA.
VALOR	$ 1,186,605,177 IVA incluido.
PLAZO	CIENTO DIEZ (110) DÍAS
CDP	No. 17124 de 18/07/2024
RP	No. 62024 de 13/09/2024
FECHA LEGALIZACIÓN	17 DE SEPTIEMBRE DE 2024
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	HERNANDO DE LA HOZ PERTUZ PROFESIONAL AERONÁUTICO I

En el municipio de Soledad, el día diecisiete (17) de febrero de 2025 se reunieron con el fin de recibir de manera final a satisfacción el servicio objeto del presente contrato: el señor FABIO REYES VARGAS identificado con cédula de ciudadanía No. 72.277.501, obrando en calidad de representante legal del contratista ELECTRICAS REYES S.A.S NIT 802.017.852-2, el funcionario HERNANDO DE LA HOZ PERTUZ en calidad de supervisor designado por la Entidad para ejercer la vigilancia y control del contrato.

CONDICIONES LEGALES

FECHA ACTA DE INICIO: 20 de septiembre de 2024

SUSPENSIONES: No ha habido suspensiones al contrato.

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES

No ha habido levantamiento de suspensiones.

PRÓRROGAS

Acta de modificación No. 3 del 26 de diciembre de 2024 hasta el 30 de marzo de 2025.

ADICIONES EN VALOR

Acta de modificación No. 1 del 31 de octubre por un valor de $ 563,966,589 IVA incluido.

TERMINACIÓN CONTRACTUAL:

30 de marzo de 2025

ACTIVIDADES EJECUTADAS

Tabla 1. Actividades ejecutadas.

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES		IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS	
		UND.	Vr. UNIT.	CANT.	VALOR
	MAMPOSTERIA				
2.1	PAÑETE LISO IMPERMEABILIZADO MUROS 1:4 (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES)	M2	$ 36,808.00	735.00	$ 27,053,880.06
2.2	ESTUCO Y PINTURA A DOS MANOS MUROS INTERNOS Y EXTERNOS,. INCLUYE PREPARACIÓN DE SUPERFICIE (ARREGLO DE HUMEDADES).	M2	$ 40,750.00	13,560.75	$ 552,600,562.50
2.3	PINTURA A TRES MANOS EN MURO CON ACABADO LISO	M2	$ 31,815.00	800.00	$ 25,452,000.00
2.6	RE-EMBOQUILLADO PARA CERÁMICA 2mm. INCLUYE LIMPIEZA SUPERFICIE.	ML	$ 9,108.00	1,000.00	$ 9,108,000.00
2.8	Suministro y aplicación de estuco acrílico para interiores, incluye adecuación de la superficie en paredes, filos, doble filos, bordes, cielo raso y demás, mínimo 3 manos de estuco o las necesarias para el correcto acabado	M2	$ 20,060.00	2,100.00	$ 42,126,000.00
2.11	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LOS ZÓCALOS O GUARDA ESCOBAS, INCLUYE LIMPIEZA DEL ZÓCALO, LIMPIEZA DE LA JUNTA, SELLADO DE LA JUNTA Y TODO LO	ML	$ 29,264.00	250.00	$ 7,316,000.00

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES		IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS	
		UND.	Vr. UNIT.	CANT.	VALOR
	NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.				
	PISOS				
3.1	ALISTADO DE PISOS (e= 0,04m a 0,07m- INCLUYE DEMOLICIÓN Y RETIRO), R-17Mpa	M2	$ 35,147.00	145.00	$ 5,096,315.00
3.2	ENCHAPE PISO EN CERÁMICA (INCLUYE FRAGUA, SEPARADORES, PEGANTE Y ENBOQUILLADO)	M2	$ 104,390.00	110.00	$ 11,482,900.00
3.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CINTA ANTIDESLIZANTE DE ANCHO DE 5 CM, INCLUYE PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE DONDE SE COLOCARÁ Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	ML	$ 29,270.00	500.00	$ 14,635,000.00
4.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELORASO EN ETERBOARD 8MM INCLUYE ESTRUCTURA Y PINTURA A 3 MANOS	M2	$ 109,440.00	312.00	$ 34,145,280.00
4.3	DESMONTE CIELORASO EXISTENTE (INCLUYE ESTRUCTURA Y DISPOSICIÓN ESCOMBRERA CASCAJAL 10KM)	M2	$ 17,950.00	500.00	$ 8,975,000.00
4.5	MANTO ASFÁLTICO PARA SUPLIDOS SOBRE HUMEDADES O PUNTOS DE FILTRACIÓN DE CUBIERTA	M2	$ 64,695.00	2,000.00	$ 129,390,000.00
4.9	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, DE BAJANTES, CANALES Y CANALETAS (SONDEO SIN ROMPER)	ML	$ 9,310.00	2,000.00	$ 18,620,000.00
	CRISTALERIA				
6.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO PARA PANELES DE FACHADA INCLUYE PERFILERIA + PELICULAS DE CONTROL	M2	$ 494,620.00	64.40	$ 31,853,528.00
6.4	REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE VIDRIO PARA DIVISIONES 4MM	M2	$ 260,020.00	14.00	$ 3,640,280.00
	LIMPIEZA PROFUNDA				
7.2	LIMPIEZA INTERNA DE MUROS Y CIELO RASO	M2	$ 28,200.00	1,714.00	$ 48,334,800.00
7.7	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE REDES DE ALCANTARILLADO COMBINADO INCLUYE ENTRADA Y SALIDA DE PETAR CON EQUIPO DE SUCCIÓN PRESIÓN TIPO VACTOR O EQUIVALENTE	HORA	$ 447,335.00	103.00	$ 46,075,505.00
	MANO DE OBRA				
8.1	CUADRILLA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	HORA	$ 80,000.00	400.00	$ 32,000,000.00
8.3	CUADRILLA DE MANTENIMIENTO, INSTALACIONES Y/O REPARACIONES DE INSTALACIONES HIDRAULICAS Y/O SANITARIAS	HORA	$ 65,000.00	390.00	$ 25,350,000.00
8.4	CUADRILLA DE MANTENIMIENTO REPARACIONES LOCATIVAS Y/O MENORES DE EDIFICACION.	HORA	$ 65,000.00	740.00	$ 48,100,000.00
	ITEMS NO PREVISTO				
NP 01	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEMBRANA FLOTADA EN PVC, INCLUYE ESTRUCTURA EN PERFILERIA PVC , ARANDELAS PARA FIJACION Y GEOTEXTIL PARA SEPARAR LA MEMEBRANA DE LA CUBIERTA	M2	$ 289,729.08	1,573.00	$ 455,743,846.77

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES		IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS	
		UND.	Vr. UNIT.	CANT.	VALOR
NP 02	NIVELACION EN LAMINA RH 18 MM, INCLUYE PEGANTE Y FIJACION A LA PLATAFORMA EXISTENTE	M2	$ 193,206.04	85.08	$ 16,437,180.34
NP 03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO VINILO. INCLUYE RETIRO DE ALFOMBRA EXISTENTE, REGULIZADOR DE SUPERFICIE, NIVELACION, BORDE NARIZ PARA ESCALERA	M2	$ 464,604.36	112.00	$ 52,035,688.32
9	9. BOLSA DE MONTO AGOTABLE PARA REPUESTOS Y ACCESORIOS REQUERIDOS EN INSTALACIONES Y REDES HIDRÁULICAS Y/O SANITARIAS.	UND	$ 25,000,000.00	1	$ 25,000,000
10	10. BOLSA DE MONTO AGOTABLE PARA INSUMOS, HERRAMINETAS Y/O EQUIPOS ESPECIALES REQUERIDOS EN MANTENIMIENTO DE REPARACIONES LOCATIVAS Y/O MENORES DE EDIFICACION	UND	$ 40,000,000.00	1	$ 40,000,000
11	11. Bolsa de monto agotable para el suministro en la instalación y/o reparación de instalaciones eléctricas y luminarias y atención a eventualidades en lado tierra (Reparaciones correctivas, incluyendo accesorios, repuestos, cableado, tuberías y los demás acorde a todos los equipos, sistemas de energía y productos que requieran dichos mantenimientos para su reparación y/o sustitución), incluye disposición final.	UND	$ 40,000,000.00	1	$ 40,000,000

CONDICIONES FINANCIERAS

VALOR DEL CONTRATO

Mil ciento ochenta y seis millones seiscientos cinco mil ciento setenta y siete pesos m/cte ($1,186,605,177) IVA incluido.

VALOR FINAL DEL CONTRATO

Mil setecientos cincuenta millones quinientos setenta y un mil setecientos sesenta y seis pesos m/cte ($1,750,571,766) IVA incluido.

FORMA DE PAGO:

Actas Parciales

El contrato, será pagado por precios unitarios y cantidades efectivamente ejecutadas, recibidas a satisfacción por la Supervisión conforme a lo establecido en el Programa Detallado de Trabajo (PDT). Previamente a la autorización del pago de la primera cuenta de cobro presentada por el CONTRATISTA, deberá encontrarse aprobado el PDT por la SUPERVISIÓN del contrato.

La AEROCIVIL pagará mediante actas mensuales o parciales vencidas conformadas por las actividades/ítems de obra que se ejecuten con aprobación y aceptación de la SUPERVISIÓN, conforme a lo establecido en el Programa Detallado de trabajo aprobado por la misma.

El CONTRATISTA, deberán elaborar y radicar a la SUPERVISIÓN el acta mensual o parcial correspondiente a la ejecución de la obra, máximo dentro de los cinco (5) días calendario posteriores al corte mensual, el cual es los veinte (20) de cada mes, so pena del inicio de los procesos administrativos que se consideren pertinentes. El valor básico de cada acta mensual o parcial será la suma de las tareas ejecutadas correspondiente a las actividades programadas en el Programa Detallado de Trabajo aprobado y de acuerdo con los precios unitarios pactados en el contrato o por los precios acordados para ítems no previstos que resulten durante el desarrollo de este.

Las actas de obra mensual y/o parcial tendrán carácter provisional en lo que se refiere a la calidad y a las cantidades de obra. La Supervisión podrá, en actas posteriores, hacer correcciones o modificaciones a cualquiera de las actas anteriores aprobadas por él, y deberá indicar el valor correspondiente a la parte o partes de los trabajos que no se hayan ejecutado a su entera satisfacción a efecto de que la AEROCIVIL se abstenga de pagarlos al CONTRATISTA o realice los descuentos correspondientes, hasta que el SUPERVISOR dé el visto bueno. Ninguna constancia de parte del SUPERVISOR que no sea la de recibo definitivo de la totalidad, o de parte de las obras, podrá considerarse como constitutiva de aprobación de algún trabajo u obra.

El trámite del último pago del contrato será formalizado, previa aprobación de las garantías a que haya lugar y presentación del Acta de Recibo Final por parte del CONTRATISTA y aprobación de esta por parte del Supervisor del contrato; en este documento deberá quedar constancia de la cantidad y descripción detallada de las actividades ejecutadas en el curso del contrato, dando cumplimiento al PDT presentado, Así mismo con el Acta de Recibo Final deberá entregar el Informe Final y el Manual de Mantenimiento (MM) aprobado por el supervisor, acompañados de la prórroga de la garantía única debidamente aprobada por la AEROCIVIL.

Documentos mínimos requeridos para el pago y sin limitarse:

- Oficio remisorio.
- Acta de recibo parcial (balance financiero), firmado por: representante legal del CONTRATISTA y SUPERVISOR.
- Informe mensual de la ejecución del contrato.
- Formato de liquidación de IVA, firmada por: representante legal del CONTRATISTA y SUPERVISOR.
- Certificación de factura.
- Certificación de la cuenta bancaria.
- Certificación de pago de parafiscales firmado por el revisor fiscal o represéntate legal del CONTRATISTA, de acuerdo con los requerimientos de ley. En caso de ser firmada por el revisor fiscal deberá, anexar: tarjeta profesional, certificado de antecedentes disciplinarios de la tarjeta profesional vigente.

- Pre-acta con sus memorias de cálculo firmada por el CONTRATISTA y SUPERVISOR Para la primera cuenta: Contrato Legalizado, Acta de Inicio y Programa Detallado de Trabajo aprobado por la SUPERVISIÓN.

Cuando el contrato se suscriba con personas jurídicas se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación suscrita por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

Cuando el contrato se suscriba con personas naturales se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación, de acuerdo con la normativa aplicable, en la que conste el pago de sus aportes y el de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, junto con las planillas de pago respectivas.

DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO

ANTICIPO:

No hubo anticipo.

ACTAS DE RECIBO PARCIAL

Durante la vigencia del contrato fueron presentadas y tramitadas las siguientes actas:

ACTA No	V/R BRUTO	V/R NETO	V/R IVA	VR OTROS DESCTOS
Parcial 1	$ 711,526,949	$ 721,744,061	$ 5,108,556	$ 0.00
Parcial 2	$ 842,827,172	$ 855,054,674	$ 6,113,751	$0.00
Final	$ 171,393,617	$ 173,773,031	$ 1,189,707	$ 0.00

VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO

El valor ejecutado es de $ 1,750,571,766 y pendiente por pago es de $ 173,773,031.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$1,186,605,177		
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL	$563,966,589		
VALOR CONTRATOS REAJUSTES	$ 0.00		
VALOR TOTAL EJECUTADO		$1,750,571,766	
VALOR NO EJECUTADO		$0.00	
VALOR PAGADO			$1,576,798,735
VALOR DESCUENTOS			$ 0.00
VALOR PENDIENTE PAGO			$173,773,031
TOTALES	$1,750,571,766	$1,750,571,766	$1,750,571,766

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El supervisor del presente contrato deja constancia del certificado de pago de los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral entregado por el contratista, suscrito por el representante y/o revisor fiscal y/o contador, en el cual certifica que se encuentra a paz y salvo con sus obligaciones frente a dichos sistemas en los pagos durante la ejecución del contrato y para el pago final.

CERTIFICACIÓN DE DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

No aplica.

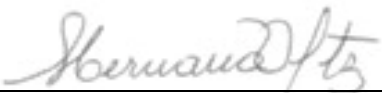
GARANTÍAS

El contratista se compromete a prorrogar o adicionar las garantías contractuales de acuerdo con la cláusula 18 de la minuta del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Recibo Final por los que en ella intervinieron.



CRISTIAN GIRALDO GONZALEZ
Representante Legal
BYRPRO INGENIERIA S.A.S



HERNANDO DE LA HOZ PERTUZ
Supervisor del contrato

MODIFICATORIO 03
CONTRATO DE OBRA No. 24001008 H4

CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL - NIT 899999059-3
CONTRATISTA	ELÉCTRICA REYES S.A.S NIT 802.017.852 - 2
OBJETO	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO ERNESTO CORTISSOZ DE BARRANQUILLA.
VALOR INICIAL	$1,186,605,177 incluido IVA
PLAZO INICIAL	CIENTO DIEZ (110) DIAS
REFERENCIA	PRÓRROGA (ADICIÓN EN TIEMPO)

Entre los suscritos, a saber, **LAURA MARIA CANTILLO GUZMAN**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1.048.209.620, en su calidad de **DIRECTORA AERONÁUTICA (E) REGIONAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL**, encargo mediante Resolución No. 02743 del 5 de diciembre de 2024 y Resolución No.02874 del 16 de diciembre de 2024, conforme a la delegación conferida bajo el marco jurídico establecido por los artículos 209 y 211 de la Constitución Política, el numeral 9 del Decreto 260 de 2004 (modificado por el Decreto 823 de 2017), el artículo 49 de la Ley 446 de 1998, artículo 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007 y la Resolución 00778 del 2 de mayo de 2024 por medio del cual se realiza delegación de ordenación especial del gastos en materia contractual, actuando en nombre y representación de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL**, con NIT 899.999.059-3, quien para los efectos del presente contrato se denomina Entidad Estatal Contratante, por una parte; y por la otra **FABIO REYES VARGAS,** mayor de edad, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 72.277.501, obrando en su condición de Representante **ELÉCTRICA REYES S.A.S** con **NIT 802.017.852 - 2**, quien para todos los efectos se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente acto contractual, teniendo en cuenta las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Que el 12 de septiembre de 2024 las citadas partes suscribieron el contrato de obra No. 24001008 H4, cuyo objeto contractual consiste en REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO ERNESTO CORTISSOZ DE BARRANQUILLA, por la suma de $1,186,605,177 Incluido AIU e IVA sobre utilidad, y con plazo de ejecución ciento diez (110) días, contados a partir del 20 de septiembre de 2024, fecha de suscripción por las partes del acta de inicio.

2. Que el 6 de noviembre de 2024, las partes modificaron el contrato para Adición en Valor y cantidades de obra, modificatorio No.1.

3. Que el 11 de diciembre de 2024, las partes modificaron el contrato para ajuste de mayores y menores cantidades de obra, modificatorio No.2.

4. Que mediante comunicación FORMATO 69 SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO, el supervisor solicita la modificación del plazo del contrato 24001008 H4 teniendo en cuenta que La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL, tiene bajo su responsabilidad el cumplimiento de la Misión Institucional guiada a garantizar el desarrollo ordenado de la aviación civil, y la utilización segura del espacio aéreo Colombiano.

La Aeronáutica Civil tiene como objetivo principal garantizar el desarrollo seguro y eficiente de la aviación civil en Colombia. Esto implica administrar el espacio aéreo nacional, en línea con las políticas gubernamentales, para fomentar el crecimiento del transporte aéreo y fortalecer las relaciones internacionales.

Para cumplir con esta misión, la entidad se encarga de:

- **Infraestructura**: Mantener y operar aeropuertos en óptimas condiciones, asegurando la funcionalidad de las áreas administrativas, técnicas y de servicio al público, tanto en tierra como en aire.
- **Seguridad operacional**: Implementar medidas preventivas y correctivas para garantizar la seguridad de los usuarios y funcionarios, así como el funcionamiento ordenado de las operaciones aeroportuarias.
- **Servicio público**: Brindar un servicio de transporte aéreo de calidad, cumpliendo con los más altos estándares de seguridad y eficiencia.
- **Cumplimiento normativo**: Asegurar el cumplimiento de todas las regulaciones nacionales e

internacionales en materia de aviación civil.

La Aeronáutica Civil trabaja para que el transporte aéreo en Colombia sea seguro, eficiente y accesible para todos, contribuyendo así al desarrollo económico y social del país."

En virtud del laudo arbitral proferido el 29 de mayo de 2023 por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, se declaró la terminación anticipada del contrato de concesión No. 003 de 2015, suscrito entre el GAC y la ANI el 15 de agosto de 2023. Conforme a lo dispuesto en la cláusula 22.3(c) de la Parte General de dicho contrato, se ordenó proceder a su liquidación.

Conforme al Acta de Finalización de Ejecución del Contrato de Concesión No. 003 de 2015, suscrita el 15 de agosto de 2023, se dio por concluida la etapa de administración, operación, mantenimiento, explotación comercial, adecuación y modernización del Aeropuerto Ernesto Cortissoz a partir del 21 de junio de 2023, fecha de ejecutoria del Laudo Arbitral.

La Agencia Nacional de Infraestructura, a través de los oficios No. 20243090023871 y 20243090110561, con fechas 22 de enero y 3 de abril de 2024, respectivamente, informó a la Aeronáutica Civil sobre la actualización del cronograma para la reversión del Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz. En dichos oficios, la ANI comunicó que, dada su condición de propietaria de la infraestructura aeroportuaria, asumiría a partir de las 00:00 horas del 1 de septiembre de 2024 la operación y mantenimiento de este aeropuerto, el cual presta un servicio público esencial a la comunidad de Barranquilla y al Departamento del Atlántico.

La formalización de la reversión del Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz se llevó a cabo el 31 de agosto de 2024 con la suscripción del Acta de Reversión entre la ANI, el Concesionario GAC y la Interventoría Consorcio Inter aeropuertos. Simultáneamente, se suscribió el acta de entrega y recepción de la infraestructura aeroportuaria, incluyendo bienes y documentación, entre la ANI y la Dirección de Concesiones Aeroportuarias de la Aerocivil.

A partir del 1 de septiembre de 2024, la Aeronáutica Civil, en su calidad de propietaria de la infraestructura aeroportuaria, asumió la responsabilidad de la operación y mantenimiento del Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz. Con esta medida, se garantiza la continuidad y eficiencia de la prestación del servicio público esencial de transporte aéreo en Barranquilla y el Atlántico, en cumplimiento de los fines estatales y de los objetivos de la contratación administrativa establecidos en la Ley 80 de 1993.

Con el fin de garantizar la continuidad y eficiencia de las operaciones en el Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz, se ha evaluado la necesidad de prorrogar y ampliar el Contrato de obra No. 24001008 H4 cuyo objeto es REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO ERNESTO CORTISSOZ DE BARRANQUILLA, es de anotar que el nivel central viene adelantando el proceso de contratación para las vigencias 2025 y 2026. Sin embargo, estos procesos no se adjudicarán antes del 1 de abril de 2025 y se requiere garantizar la continuidad en la operación de los sistemas aeroportuarios a fin de garantizar una operación óptima y segura del aeropuerto.

Y también recomienda:
"10.1.1 Recomendación. — En cada aeródromo debería establecerse un programa de mantenimiento, incluyendo cuando sea apropiado un programa de mantenimiento preventivo, para asegurar que las instalaciones se conserven en condiciones tales que no afecten desfavorablemente a la seguridad, regularidad o eficiencia de la navegación aérea. Por lo anterior, resulta conveniente la adición en plazo y valor del contrato mencionado a fin de atender las necesidades prioritarias del Aeropuerto."

Teniendo en cuenta la responsabilidad asumida por la AEROCIVIL, la prórroga solicitada son medidas técnicas necesaria para mitigar riesgos operacionales y de mantenimiento y representan una oportunidad para mejorar la calidad de los servicios y garantizar la sostenibilidad de esta importante infraestructura.

Por todo lo expuesto la AEROCIVIL en su condición de operador público del Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz, luego de un proceso de revisión y una vez evaluadas las condiciones técnicas, operativas del aeropuerto considera de vital importancia continuar con este equipo de apoyo, que nos permita asegurar la operación y mantenimiento del aeropuerto en área de garantizar la confiabilidad y seguridad dentro de la operación pública a cargo de la Autoridad Aeronáutica.

5. Que mediante correo electrónico del día 9 de diciembre de 2024, el ordenador del gasto apoyado en el informe del supervisor, solicita convocar a Comité de Contratación con el fin de someter a consideración la prórroga del contrato de obra No. 24001008 H4.

6. Que, en sesión del 10 de diciembre de 2024, el Comité de Contratación No.11 recomendó la adición en plazo del contrato de obra No. 24001008 H4. atendiendo las explicaciones dadas por el Unidad Ejecutora, supervisor del contrato.

7. Que, una vez evaluados los soportes aportados, el comité de contratación constato que se requiere realizar la modificación y autoriza la prórroga del contrato de obra No. 24001008 H4 por un término Ochenta y un días (81) del 8 de enero al 30 de marzo de 2025, las partes modificaron el contrato con una adición en tiempo y firma el ACTA DE MODIFICACIÓN N° 3: PRORRÓGA.

8. El contrato N° 24001008–H4–2024, la fecha de vencimiento es el día 30 de marzo de 2025 teniendo en cuenta el plazo adicional.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto se hace necesario suscribir el presente acto contractual, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. – MODIFICAR la CLÁUSULA 4 – PLAZO DEL CONTRATO, en el sentido de prorrogar el plazo del contrato en ochenta y un (81) días, quedando en un plazo total de ciento noventa y un días (191).

SEGUNDA. – JUSTIFICACIÓN. El presente modificatorio está plenamente justificado y su viabilidad se enmarca dentro el ámbito legal, técnico y económico del Contrato de Obra No. 24001008 H4. Así mismo, los aspectos del precitado Contrato no contemplados en el presente modificatorio continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

TERCERA. - PERFECCIONAMIENTO: El presente modificatorio se perfecciona con la firma de las partes; a su vez, deberá ser objeto de publicación conforme lo determinan las normas vigentes.

CUARTA. - GARANTÍAS. El CONTRATISTA deberá presentar dentro de los dos (02) días siguientes a la fecha de suscripción del presente acto contractual, los certificados de modificación de las garantías exigidas en la cláusula 18, del Contrato de Obra No. 24001008 H4, de conformidad con el presente modificatorio.

QUINTA. – NOVACIÓN: El presente acto contractual no da lugar a novación ni a modificaciones de los derechos y obligaciones que se pactaron dentro del Contrato de Obra No.24001008 H4, diferentes a los aquí consignados.

SEXTA. – DOCUMENTOS. Forman parte del presente modificatorio, los documentos enunciados en las consideraciones del presente, así como los demás que tengan incidencia en el mismo y los demás que se suscriban durante su ejecución.

En constancia, se firma el presente acto contractual en municipio de Soledad-Atlántico, el 27 de diciembre de 2024.

Por LA AEROCIVIL,

LAURA MARIA CANTILLO GUZMAN
Directora Regional Norte (E)

Por EL CONTRATISTA,

FABIO REYES VARGAS
Representante Legal
ELÉCTRICA REYES S.A.S
NIT 802.017.852 - 2

Proyecto: Marta Sofia Ocampo Sanz – Abogada Grupo Administrativo y Financiero
Reviso: Alan Artur Hernández Guillot – Coordinador Grupo Administrativo y Financiero

CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	24001008 H4 2024
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	ELÉCTRICA REYES S.A.S NIT 802.017.852 - 2
OBJETO	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO ERNESTO CORTISSOZ DE BARRANQUILLA.
VALOR	$ 1.186.605.177 IVA incluido
PLAZO	CIENTO DIEZ (110) DÍAS
CDP SIIF	No. 17124 de 18/07/2024
RP SIIF	No. 62024 de 13/09/2024
FECHA LEGALIZACIÓN	Septiembre 17 de 2024
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	HERNANDO DE LA HOZ PERTUZ Profesional
APOYO A LA SUPERVISIÓN	LAURA MARIA CANTILLO GUZMAN Gerente Aeroportuario

En el municipio de Soledad, el día veintiséis (26) de diciembre de 2024 se reunieron con el fin de modificar el plazo del presente contrato: se presentó el señor se presentó **FABIO REYES VARGAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 72.277.501, obrando en calidad de representante legal del contratista **ELÉCTRICA REYES S.A.S NIT 802.017.852 - 2**, el señor **HERNANDO DE LA HOZ PERTUZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.123.220, en calidad de supervisor designado por la Entidad para ejercer la vigilancia y control del contrato y la Gerente del Aeropuerto Ernesto Cortissoz **LAURA MARIA CANTILLO GUZMAN** designado por Entidad como apoyo técnico a la supervisión

CONDICIONES LEGALES

FECHA ACTA DE INICIO:	Septiembre 20 de 2024
SUSPENSIONES:	No hubo suspensión.
LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES	No hubo levantamiento de suspensión.
CONTRATOS ADICIONALES EN PLAZO	Si hubo.
CONTRATOS ADICIONALES EN VALOR	Si hubo, por valor de $563,966,588.94
TERMINACIÓN CONTRACTUAL:	Marzo 30 de 2025

CONDICIONES TECNICAS

La Aeronáutica Civil tiene como objetivo principal garantizar el desarrollo seguro y eficiente de la aviación civil en Colombia. Esto implica administrar el espacio aéreo nacional, en línea con las políticas gubernamentales, para fomentar el crecimiento del transporte aéreo y fortalecer las relaciones internacionales.

Para cumplir con esta misión, la entidad se encarga de:

- Infraestructura: Mantener y operar aeropuertos en óptimas condiciones, asegurando la funcionalidad de las áreas administrativas, técnicas y de servicio al público, tanto en tierra como en aire.
- Seguridad operacional: Implementar medidas preventivas y correctivas para garantizar la seguridad de los usuarios y funcionarios, así como el funcionamiento ordenado de las operaciones aeroportuarias.
- Servicio público: Brindar un servicio de transporte aéreo de calidad, cumpliendo con los más altos estándares de seguridad y eficiencia.
- Cumplimiento normativo: Asegurar el cumplimiento de todas las regulaciones nacionales e internacionales en materia de aviación civil.

La Aeronáutica Civil trabaja para que el transporte aéreo en Colombia sea seguro, eficiente y accesible para todos, contribuyendo así al desarrollo económico y social del país."

En virtud del laudo arbitral proferido el 29 de mayo de 2023 por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, se declaró la terminación anticipada del contrato de concesión No. 003 de 2015, suscrito entre el GAC y la ANI el 15 de agosto de 2023. Conforme a lo dispuesto en la cláusula 22.3(c) de la Parte General de dicho contrato, se ordenó proceder a su liquidación.

Conforme al Acta de Finalización de Ejecución del Contrato de Concesión No. 003 de 2015, suscrita el 15 de agosto de 2023, se dio por concluida la etapa de administración, operación, mantenimiento, explotación comercial, adecuación y modernización del Aeropuerto Ernesto Cortissoz a partir del 21 de junio de 2023, fecha de ejecutoria del Laudo Arbitral.

La Agencia Nacional de Infraestructura, a través de los oficios No. 20243090023871 y 20243090110561, con fechas 22 de enero y 3 de abril de 2024, respectivamente, informó a la Aeronáutica Civil sobre la actualización del cronograma para la reversión del Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz. En dichos oficios, la ANI comunicó que, dada su condición de propietaria de la infraestructura aeroportuaria, asumiría a partir de las 00:00 horas del 1 de septiembre de 2024 la operación y mantenimiento de este aeropuerto, el cual presta un servicio público esencial a la comunidad de Barranquilla y al Departamento del Atlántico.

La formalización de la reversión del Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz se llevó a cabo el 31 de agosto de 2024 con la suscripción del Acta de Reversión entre la ANI, el Concesionario GAC y la Interventoría Consorcio Inter aeropuertos. Simultáneamente, se suscribió el acta de entrega y recepción de la infraestructura aeroportuaria, incluyendo bienes y documentación, entre la ANI y la Dirección de Concesiones Aeroportuarias de la Aerocivil.

A partir del 1 de septiembre de 2024, la Aeronáutica Civil, en su calidad de propietaria de la infraestructura aeroportuaria, asumió la responsabilidad de la operación y mantenimiento del Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz. Con esta medida, se garantiza la continuidad y eficiencia de la prestación del servicio público esencial de transporte aéreo en Barranquilla y el Atlántico, en cumplimiento de los fines estatales y de los objetivos de la contratación administrativa establecidos en la Ley 80 de 1993.

Con el fin de garantizar la continuidad y eficiencia de las operaciones en el Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz, se ha evaluado la necesidad de prorrogar y ampliar el Contrato de obra No. 24001008 H4 cuyo objeto es REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO ERNESTO CORTISSOZ DE BARRANQUILLA, es de anotar que el nivel central viene adelantando el proceso de contratación para las vigencias 2025 y 2026. Sin embargo, estos procesos no se adjudicarán antes del 1 de abril de 2025 y se requiere garantizar la continuidad en la operación de los sistemas aeroportuarios a fin de garantizar una operación óptima y segura del aeropuerto.

Y también recomienda:

“10.1.1 Recomendación. — En cada aeródromo debería establecerse un programa de mantenimiento, incluyendo cuando sea apropiado un programa de mantenimiento preventivo, para asegurar que las instalaciones se conserven en condiciones tales que no afecten desfavorablemente a la seguridad, regularidad o eficiencia de la navegación aérea. Por lo anterior, resulta conveniente la adición en plazo y valor del contrato mencionado a fin de atender las necesidades prioritarias del Aeropuerto.”

Teniendo en cuenta la responsabilidad asumida por la AEROCIVIL, la prórroga solicitada son medidas técnicas necesaria para mitigar riesgos operacionales y de mantenimiento y representan una oportunidad para mejorar la calidad de los servicios y garantizar la sostenibilidad de esta importante infraestructura.

Por todo lo expuesto la AEROCIVIL en su condición de operador público del Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz, luego de un proceso de revisión y una vez evaluadas las condiciones técnicas, operativas del aeropuerto considera de vital importancia continuar con este equipo de apoyo, que nos permita asegurar la operación y mantenimiento del aeropuerto en área de garantizar la confiabilidad y seguridad dentro de la operación pública a cargo de la Autoridad Aeronáutica.

EVIDENCIAS APORTADAS

- Acta de modificación
- Acta de comité de contratación
- Correos Solicitud de adición en plazo

Que dado lo anterior, las partes:

ACUERDAN:

1. Modificar el plazo del contrato No. 24001008-H4–2024, el cual contemplo un plazo inicial de Ciento Diez (110) Días, pasara a ciento noventa y un (191) Días, teniendo un aumento de OCHENTA Y UN (81) DÍAS.

2. El contrato N° 24001008–H4–2024, la fecha de vencimiento es el día 30 de marzo de 2025 teniendo en cuenta el plazo adicional

El Contratista se compromete a ajustar las garantías establecidas al contrato que den a lugar.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Modificación N° 3 con modificación de plazo, por los que en ella intervinieron:

FABIO REYES VARGAS
Representante Legal
ELÉCTRICA REYES S.A.S

LAURA MARIA CANTILLO GUZMAN
Directora Regional Norte (E)

HERNANDO DE LA HOZ PERTUZ
Supervisor del contrato
AEROCIVIL – REGIONAL NORTE

Reviso: Marta Ocampo Sanz – Abogada contratista
Aprobó: Alan Hernández Guillot – Coordinador Administrativo y Financiero

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Número:	24001008 H4	**Fecha:**	26/12/2024
Objeto: REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO ERNESTO CORTISSOZ DE BARRANQUILLA.			
Contratista:	ELÉCTRICA REYES S.A.S NIT 802.017.852 - 2		
Interventor y/o Supervisor:	HERNANDO DE LA HOZ PERTUZ Profesional I		
Valor inicial del contrato:	$ 1.186.605.177		
Plazo inicial de ejecución del contrato:	CIENTO DIEZ (110) DÍAS		
Fecha de inicio del contrato:	20/09/2024	**Fecha de terminación del contrato:**	31/03/2025

PRÓRROGAS	
Número de Prórroga	**Plazo**
No ha tenido prórrogas	

ADICIONES	
Número de Adición	**Valor ($)**
Adición modificatorio 1	$ 563.966.588,94
Valor total del contrato:	**$ 1.750.571.765,94**

SUSPENSIONES	
Número del Acta de Suspensión	**Tiempo**
No ha tenido suspensiones	

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (OTROSÍ)		
Número de la Modificación	**Cláusula Nº**	**Descripción**
Si ha tenido modificaciones contractuales		

CESIONES	
Cedente	**Cesionario**
No ha tenido cesiones	

SANCIONES IMPUESTAS CON ANTERIORIDAD		
Causal	**Acto Administrativo**	**(Clase de Sanción)**
No se han impuesto sanciones al contratista.		

GARANTÍAS SOLICITADAS EN EL CONTRATO			
Clase de Garantía:	Contrato de seguro contenido en una póliza (ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015) Aseguradora Solidaria		
Número de Garantía:	21-44-101451125 21-40-101239729		
Fecha de Expedición de la Garantía.	17/09/2024	**Fecha de Aprobación de la garantía**	17/09/2024
Descripción del Amparo:	• Cumplimiento • Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. • Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados. • Responsabilidad Civil Extracontractual		
Porcentaje:	20% - $260.000.000		
Anexo:	0		

2. ESTADO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Se deja constancia del estado de ejecución contractual a la fecha de la presente SOLICITUD, como se relaciona a continuación:

2.1 ESTADO TÉCNICO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se deja constancia del estado de ejecución contractual a la fecha de la presente SOLICITUD, como se relaciona a continuación:

2.2 ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO			
BALANCE GENERAL			
CONCEPTO	**VALOR CONTRATO**	**VALOR EJECUTADO**	**VALOR ORDEN DE PAGO**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 1.186.605.177	$1.576.798.735	$1.576.798.735
ADICIONES	$ 563.966.588,94		
AJUSTES			
MAYOR CANTIDAD OBRA			
OBRA EJECUTADA			
SALDO NO EJECUTADO A LIBERAR			
OTROS			
VALOR PENDIENTE DE PAGO AL CONTRATISTA		$173.773.030,94	$173.773.030,94
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 1.750.571.765,94	$ 1.750.571.765,94	$ 1.750.571.765,94

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor/interventor del contrato cuyos datos se han enunciado, con fundamento en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, de acuerdo con el cual *"(…) Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración*.", con el fin de garantizar la eficacia del contrato de la referencia, solicito:

TIPO DE MODIFICACIÓN	ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN
PRÓRROGA	81 DÍAS
ADICIÓN	VALOR EN NÚMEROS $ VALOR EN SMMLV DESCRIPCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL ALCANCE TÉCNICO DEL CONTRATO

	OTRA	CLÁUSULA PARA MODIFICAR: ¿Cómo está? **CLAUSULA 4: PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de ciento diez (110) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones. ¿Cómo se modificará? **CLAUSULA 4: PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de Ciento noventa y un (191) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

Lo anterior toda vez que existe la siguiente justificación:

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La Aeronáutica Civil tiene como objetivo principal garantizar el desarrollo seguro y eficiente de la aviación civil en Colombia. Esto implica administrar el espacio aéreo nacional, en línea con las políticas gubernamentales, para fomentar el crecimiento del transporte aéreo y fortalecer las relaciones internacionales.

Para cumplir con esta misión, la entidad se encarga de:

- Infraestructura: Mantener y operar aeropuertos en óptimas condiciones, asegurando la funcionalidad de las áreas administrativas, técnicas y de servicio al público, tanto en tierra como en aire.
- Seguridad operacional: Implementar medidas preventivas y correctivas para garantizar la seguridad de los usuarios y funcionarios, así como el funcionamiento ordenado de las operaciones aeroportuarias.
- Servicio público: Brindar un servicio de transporte aéreo de calidad, cumpliendo con los más altos estándares de seguridad y eficiencia.
- Cumplimiento normativo: Asegurar el cumplimiento de todas las regulaciones nacionales e internacionales en materia de aviación civil.

La Aeronáutica Civil trabaja para que el transporte aéreo en Colombia sea seguro, eficiente y accesible para todos, contribuyendo así al desarrollo económico y social del país."

En virtud del laudo arbitral proferido el 29 de mayo de 2023 por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, se declaró la terminación anticipada del contrato de concesión No. 003 de 2015, suscrito entre el GAC y la ANI el 15 de agosto de 2023. Conforme a lo dispuesto en la cláusula 22.3(c) de la Parte General de dicho contrato, se ordenó proceder a su liquidación.

Conforme al Acta de Finalización de Ejecución del Contrato de Concesión No. 003 de 2015, suscrita el 15 de agosto de 2023, se dio por concluida la etapa de administración, operación, mantenimiento, explotación comercial, adecuación y modernización del Aeropuerto Ernesto Cortissoz a partir del 21 de junio de 2023, fecha de ejecutoria del Laudo Arbitral.

La Agencia Nacional de Infraestructura, a través de los oficios No. 20243090023871 y 20243090110561, con fechas 22 de enero y 3 de abril de 2024, respectivamente, informó a la Aeronáutica Civil sobre la actualización del cronograma para la reversión del Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz. En dichos oficios, la ANI comunicó que, dada su condición de propietaria de la infraestructura aeroportuaria, asumiría a partir de las 00:00 horas del 1 de septiembre de 2024 la operación y mantenimiento de este aeropuerto, el cual presta un servicio público esencial a la comunidad de Barranquilla y al Departamento del Atlántico.

La formalización de la reversión del Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz se llevó a cabo el 31 de agosto de 2024 con la suscripción del Acta de Reversión entre la ANI, el Concesionario GAC y la Interventoría Consorcio Inter aeropuertos. Simultáneamente, se suscribió el acta de entrega y recepción de la infraestructura aeroportuaria, incluyendo bienes y documentación, entre la ANI y la Dirección de Concesiones Aeroportuarias de la Aerocivil.

A partir del 1 de septiembre de 2024, la Aeronáutica Civil, en su calidad de propietaria de la infraestructura aeroportuaria, asumió la responsabilidad de la operación y mantenimiento del Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz. Con esta medida, se garantiza la continuidad y eficiencia de la prestación del servicio público esencial de transporte aéreo en Barranquilla y el Atlántico, en cumplimiento de los fines estatales y de los objetivos de la contratación administrativa establecidos en la Ley 80 de 1993.

Con el fin de garantizar la continuidad y eficiencia de las operaciones en el Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz, se ha evaluado la necesidad de prorrogar y ampliar el Contrato de obra No. 24001008 H4 cuyo objeto es 43300C1250 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO ERNESTO CORTISSOZ DE BARRANQUILLA, es de anotar que el nivel central viene adelantando el proceso de contratación para las vigencias 2025 y 2026. Sin embargo, estos procesos no se adjudicarán antes del 1 de abril de 2025 y se requiere garantizar la continuidad en la operación de los sistemas aeroportuarios a fin de garantizar una operación óptima y segura del aeropuerto.

Y también recomienda:

"10.1.1 Recomendación. — En cada aeródromo debería establecerse un programa de mantenimiento, incluyendo cuando sea apropiado un programa de mantenimiento preventivo, para asegurar que las instalaciones se conserven en condiciones tales que no afecten desfavorablemente a la seguridad, regularidad o eficiencia de la navegación aérea. Por lo anterior, resulta conveniente la adición en plazo y valor del contrato mencionado a fin de atender las necesidades prioritarias del Aeropuerto."

Teniendo en cuenta la responsabilidad asumida por la AEROCIVIL, la prórroga solicitada son medidas técnicas necesaria para mitigar riesgos operacionales y de mantenimiento y representan una oportunidad para mejorar la calidad de los servicios y garantizar la sostenibilidad de esta importante infraestructura.

Por todo lo expuesto la AEROCIVIL en su condición de operador público del Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz, luego de un proceso de revisión y una vez evaluadas las condiciones técnicas, operativas del aeropuerto considera de vital importancia continuar con este equipo de apoyo, que nos permita asegurar la operación y mantenimiento del aeropuerto en área de garantizar la confiabilidad y seguridad dentro de la operación pública a cargo de la Autoridad Aeronáutica.

JUSTIFICACIÓN LEGAL
De conformidad con la Ley 80 de 1993, articulo 40, parágrafo, inciso 2°, es posible adición a los contratos por un valor no mayor al 50% de su valor inicial. Dicha norma además de consagrar una prohibición trae implícita una autorización, consistente en la posibilidad de adicionar los contratos estatales, siempre que no supere el tope establecido. La regla establecida en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 aplica a todos los contratos estatales regidos por el EGCAP, independientemente de la modalidad de selección, de la tipología contractual del negocio jurídico que se considere necesario adicionar o del sistema de precios pactados. Ahora bien, para determinar cómo debe hacerse el cálculo de la adición, basta con remitirse a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, de la Ley 80 de 1993 «Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.
JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA
El contratista se compromete al ajuste de las garantías que den a lugar con la presente adición en valor.

EVIDENCIAS APORTADAS

- Acta de modificación
- Acta de comité de contratación

CONCEPTO INTERVENTOR O SUPERVISOR

El suscrito como supervisor designado en el contrato de la referencia, conceptúa necesaria la modificación de las actividades enmarcadas en el alcance del proyecto.

Firma:

Nombre: Hernando De La Hoz Pertuz

Cargo: Profesional I

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101451125**	**4**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	**01**	**2025**	**20**	**09**	**2024**	**00:00**	**09**	**02**	**2030**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ELECTRICAS REYES S.A.S.	**NIT: 802.017.852-2**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 85 150 OF 802 ED QUANTUM TOWER	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3008146219

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	**NIT: 899.999.059-3**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AV EL DORADO NRO. 103 - 15	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	4251000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO 24001008 H4 43300C1156 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO ERNESTO CORTISSOZ DE BARRANQUILLA.

LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL PAGO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL CONVENIDAS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**20/09/2024**	**09/08/2025**	**$350,114,353.19**	**$350,114,353.19**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**20/09/2024**	**09/04/2028**	**$350,114,353.19**	**$350,114,353.19**
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**09/01/2025**	**09/01/2030**	**$350,114,353.19**	**$350,114,353.19**

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN AJUSTE MODIFICATORIO 3

PRORRGA 81 DIAS

SE AJUSTA VIGENCIA DE LA POLIZA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****351,073.00	$ *******8,000.00	$ ******68,223.00	$ **********427,297.00	$ ****1,050,343,059.57	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE S	52857	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

Fabio Andres Reyes.

21-44-101451125

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101451125**	**4**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	**01**	**2025**	**20**	**09**	**2024**	**00:00**	**09**	**02**	**2030**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ELECTRICAS REYES S.A.S.	**NIT: 802.017.852-2**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 85 150 OF 802 ED QUANTUM TOWER	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3008146219

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	**NIT: 899.999.059-3**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
AV EL DORADO NRO. 103 - 15	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	4251000

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse
VISA MasterCard AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla Super INTER SURTIMAX Movil Red Bancolombia Corresponsal Bancario éxito GANA GANA CODIBROOP

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****351,073.00	$ *******8,000.00	$ ******68,223.00	$ **********427,297.00	$ ****1,050,343,059.57	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE S	52857	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11005137311874(3900)000000427297(96)20250920

REFERENCIA PAGO:

1100513731187-4

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101451125	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	01	2025	20	09	2024	00:00	09	02	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	ELECTRICAS REYES S.A.S.		**NIT: 802.017.852-2**
DIRECCIÓN: CL 85 150 OF 802 ED QUANTUM TOWER	**CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO:**	3008146219

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL		**NIT: 899.999.059-3**
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 103 - 15	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	4251000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

Fabio Andres Reyes.

21-44-101451125

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101451125, anexo 4, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 07 días del mes de ENERO de 2025

21-44-101451125

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-40-101239729**	**4**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	**01**	**2025**	**20**	**09**	**2024**	**00:00**	**09**	**04**	**2025**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	ELECTRICAS REYES S.A.S.		**NIT: 802.017.852-2**
DIRECCIÓN: CL 85 150 OF 802 ED QUANTUM TOWER	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO	TELÉFONO:	3008146219

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL		**NIT: 899.999.059-3**
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 103 - 15	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	4251000
BENEFICIARIO:	899999059 - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO 24001008 H4 43300C1156 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO ERNESTO CORTISSOZ DE BARRANQUILLA.

LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL PAGO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL CONVENIDAS

ASEGURADOS UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL IDENTIFICADA CON NIT 899.999.059-3 ELECTRICAS REYES SAS 802017852-2

BENEFICIARIOS UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL IDENTIFICADA CON NIT 899.999.059-3 TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**20/09/2024**	**09/04/2025**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**20/09/2024**	**09/04/2025**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**20/09/2024**	**09/04/2025**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN AJUSTE MODIFICATORIO 3

PRORRGA 81 DIAS

SE AJUSTA VIGENCIA DE LA POLIZA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****128,219.00	$ *******3,000.00	$ ******24,931.00	$ **********156,150.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE S	52857	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101239729

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Fabio Andres Reyes.

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101239729	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	01	2025	20	09	2024	00:00	09	04	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	ELECTRICAS REYES S.A.S.		**NIT: 802.017.852-2**
DIRECCIÓN: CL 85 150 OF 802 ED QUANTUM TOWER	**CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO:**	3008146219

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 899.999.059-3**
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 103 - 15	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	4251000

BENEFICIARIO: 899999059 - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**20/09/2024**	**09/04/2025**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**20/09/2024**	**09/04/2025**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**20/09/2024**	**09/04/2025**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**
GASTOS MEDICOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**20/09/2024**	**09/04/2025**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

Fabio Andres Reyes.

21-40-101239729

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-40-101239729**	**4**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	**01**	**2025**	**20**	**09**	**2024**	**00:00**	**09**	**04**	**2025**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
ELECTRICAS REYES S.A.S.	**NIT: 802.017.852-2**	CL 85 150 OF 802 ED QUANTUM TOWER	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3008146219

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	**NIT: 899.999.059-3**	AV EL DORADO NRO. 103 - 15	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	4251000

BENEFICIARIO:

PAGUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****128,219.00	$ *******3,000.00	$ ******24,931.00	$ **********156,150.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE S	52857	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11005137311914(3900)000000156150(96)20250920

REFERENCIA PAGO:

1100513731191-4

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101239729	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	01	2025	20	09	2024	00:00	09	04	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	ELECTRICAS REYES S.A.S.		**NIT: 802.017.852-2**
DIRECCIÓN: CL 85 150 OF 802 ED QUANTUM TOWER	**CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO:**	3008146219

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL		**NIT: 899.999.059-3**
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 103 - 15	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	4251000

BENEFICIARIO: 899999059 - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101239729

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Fabio Andres Reyes.

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA